

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC, PROVINCIA DE
CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL PERIODO 2020**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTAS:

BACH. MIRIAN ESTELA ROJAS MALLQUI
BACH. VERÓNICA CLEMENTE DÁVILA

ASESORA:

DRA. BERTHA LEONOR WONG FIGUEROA

HUÁNUCO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios;

Por darnos la capacidad y la fortaleza para cumplir con nuestros objetivos.

A nuestros padres,

Por el apoyo, el amor, la confianza, los consejos y el ejemplo que siempre nos brindan.

A nuestros hermanos,

Por la compañía que nos brindan en todo momento.

A nuestros amigos,

Por ser cómplices en las travesías que vivimos con ellos en el transcurso de la universidad.

Agradecimiento

Nuestra gratitud eterna.

A la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por darnos la oportunidad de ser parte de la familia de profesionales que día a día en ella se forman.

A nuestros padres, por hacer de nosotras personas de bien, como hija, como ciudadana y como profesional.

A nuestra asesora, por el apoyo profesional que nos brinda en el desarrollo de la investigación.

Miriam y Verónica

Resumen

La interrogante por la que partió la siguiente investigación fue ¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020?, como consecuencia el objetivo fue: Determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Este escenario, hizo que se desarrolle un trabajo de tipo aplicado, de nivel explicativo, de diseño pre experimental, específicamente transeccional, para ello, se tomó como muestra de estudio a la totalidad de la población de colaboradores de la Municipalidad Distrital de Huáchac, en la cual se utilizaron como instrumentos al cuestionario y la ficha de revisión documental, instrumentos que fueron validados por el índice del Alfa de Cronbach y expertos. Como conclusión final se confirma que la recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac. Motivo por el cual, se recomienda concientizar a la población huachaquina, en el cumplimiento de pago del impuesto predial.

Palabras clave: *Impuesto predial; finanzas municipales.*

Abstract

The question that led to the following investigation was: How does the collection of property tax affect the finances of the District Municipality of Huáchac - Chupaca - Junín, in the period 2020? property tax in the finances of the District Municipality of Huáchac - Chupaca - Junín, in the period 2020. This scenario led to the development of an applied type of work, of an explanatory level, of a pre-experimental design, specifically transectional. took as a study sample the entire population of collaborators of the District Municipality of Huáchac, in which the questionnaire and the document review card were used as instruments, instruments that were validated by the Cronbach's Alpha index and experts. As a final conclusion, it is confirmed that the collection of the property tax has a significant impact on the finances of the District Municipality of Huáchac. Reason for which, it is recommended to make the Huachaquina population aware of the payment of the property tax.

Keywords: *Property tax; municipal finances.*

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Índice.....	vi
Índice de tablas.....	x
Índice figuras.....	xii
Introducción	xiv

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación o situación del problema de investigación.....	16
1.2. Formulación del problema.....	18
1.2.1. Problema General.....	18
1.2.2. Problemas específicos	18
1.3. Formulación de los objetivos	19
1.3.1. Objetivo General	19
1.3.2. Objetivos Específicos.....	19
1.4. Justificación.....	19
1.4.1. Justificación Social.....	19
1.4.2. Justificación Teórica	20
1.4.3. Justificación Metodológica	20
1.5. Limitaciones	21
1.5.1. Limitación de tiempo	21
1.5.2. Limitación conceptual o temática	21

1.6.	Formulación de las hipótesis	21
1.6.1.	Hipótesis general	21
1.6.2.	Hipótesis específicas	21
1.7.	Variables.....	22
1.8.	Definición teórica y operacionalización de las variables	22

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes	24
2.1.1.	Antecedentes Nacionales	24
2.1.2.	Antecedentes Internacionales.....	27
2.2.	Bases Teóricas	30
2.2.1.	Impuesto predial.....	30
2.2.2.	Finanzas municipales	35
2.3.	Bases conceptuales	39
2.4.	Bases epistemológicas, bases filosóficas y/o antropológicas	41

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Ámbito.....	43
3.2.	Caracterización de participante	43
3.3.	Población y selección de la muestra.....	43
3.3.1.	Población.....	43
3.3.2.	Muestra Censal.....	44
3.4.	Nivel, y tipo de estudio.....	45
3.4.1.	Nivel de investigación.....	45
3.4.2.	Tipo de investigación	45

3.5.	Diseño de investigación.....	45
3.6.	Métodos, técnicas e instrumentos.....	46
3.6.1.	Métodos.....	46
3.6.2.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
3.7.	Validación y confiabilidad del instrumento	48
3.7.1.	Validez del instrumento	48
3.7.2.	Confiabilidad del instrumento.....	48
3.8.	Procedimiento.....	50
3.9.	Plan de tabulación y análisis de datos estadísticos.....	50
3.10.	Consideraciones éticas.....	51

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1.	Descripción de resultados.....	54
4.1.1.	Resultados descriptivos de la variable independiente.....	54
4.1.2.	Resultados descriptivos sobre la Variable dependiente.	67

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.	Contrastación con los referentes bibliográficos	79
5.2.	Prueba de hipótesis	81
5.2.1.	Prueba de la hipótesis general	81
5.2.2.	Prueba de la hipótesis específica 1	83
5.2.3.	Prueba de la hipótesis específica 2.....	84
5.2.4.	Prueba de la hipótesis específica 3.....	86
5.2.5.	Prueba de la hipótesis específica 4.....	88
CONCLUSIONES		90

RECOMENDACIONES 92

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 94

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia.

Anexo 02: Consentimiento informado

Anexo 03: Instrumentos

Anexo 04: Validación de los expertos por jueces

Índice de tablas

Tabla 1 Población de la Municipalidad Distrital de Huáchac.....	44
Tabla 2 Muestra de estudio de la Municipalidad Distrital de Huáchac.	44
Tabla 3 Cuadro de validación de los expertos.	48
Tabla 4 Análisis del Alfa de Cronbach por el método de análisis de las varianzas. ..	49
Tabla 5 Alfa de Cronbach.	49
Tabla 6 Tabulación de los datos de la primera variable.....	51
Tabla 7 Tabulación de los datos de la segunda variable.	52
Tabla 8 Difusión sobre la recaudación del impuesto predial urbano.	54
Tabla 9 Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.....	55
Tabla 10 Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano. ..	56
Tabla 11 Cantidad de contribuyentes morosos, del impuesto predial urbano.	57
Tabla 12 Sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.	58
Tabla 13 Difusión sobre la recaudación del impuesto predial rural.....	60
Tabla 14 Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.	61
Tabla 15 Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.....	62
Tabla 16 Cantidad de contribuyentes morosos, del impuesto predial rural.	63
Tabla 17 Sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.	64
Tabla 18 Recaudación del impuesto predial en el periodo 2020.	66
Tabla 19 Ingresos generados por el impuesto predial.....	67
Tabla 20 Ingresos generados por de bienes, servicios y derechos administrativos. ..	68
Tabla 21 Ingresos generados por la renta de propiedades.....	69
Tabla 22 Ingresos generados por fondos de compensación por los programas.	70
Tabla 23 Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados.	71
Tabla 24 Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.....	72

Tabla 25 Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.	73
Tabla 26 Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.	74
Tabla 27 Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos ...	75
Tabla 28 Gastos generados por las obligaciones por deudas contraídas.....	76
Tabla 29 Ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac, año 2020.	77
Tabla 30 Tabla cruzada entre el impuesto predial y las finanzas municipales.	82
Tabla 31 Tabla cruzada del impuesto predial urbano y los ingresos municipales.	83
Tabla 32 Tabla cruzada entre el impuesto urbano y los gastos municipales.	85
Tabla 33 Tabla cruzada entre el impuesto rural y los ingresos municipales.....	87
Tabla 34 Tabla cruzada entre el impuesto rural y los gastos municipales.	88

Índice figuras

Figura 1 Tasas o alícuotas del impuesto predial.	31
Figura 2 Tipos de deducciones del impuesto predial.	32
Figura 3 Calendario de pago del Impuesto Predial.	34
Figura 4 Diseño pre experimental con una sola medición.	46
Figura 5 Difusión sobre la recaudación del impuesto predial urbano.....	55
Figura 6 Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.	56
Figura 7 Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano....	57
Figura 8 Cantidad de contribuyentes morosos, del impuesto predial urbano.	58
Figura 9 Sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.....	59
Figura 10 Difusión sobre la recaudación del impuesto predial rural.	60
Figura 11 Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.	61
Figura 12 Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.	62
Figura 13 Cantidad de contribuyentes morosos, del impuesto predial rural.....	63
Figura 14 Sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.	64
Figura 15 Recaudación del impuesto predial en el periodo 2020.	65
Figura 16 Recaudación del impuesto predial en el periodo 2020.	66
Figura 17 Ingresos generados por el impuesto predial.....	67
Figura 18 Ingresos generados por de bienes, servicios y derechos administrativos. .	68
Figura 19 Ingresos generados por la renta de propiedades.	69
Figura 20 Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.....	70
Figura 21 Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados.....	71
Figura 22 Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.	72
Figura 23 Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.	73

Figura 24 Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.....	74
Figura 25 Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equip.	75
Figura 26 Gastos generados por las obligaciones por deudas contraídas.	76

Introducción

En relación a la Ley de Tributación Municipal el Impuesto Predial es un gravamen de los predios urbanos y rústicos que normalmente se paga anualmente, por otro lado, las Finanzas Municipales se presenta como el conjunto de actividades que desarrolla el gobierno local en el manejo de su economía, para proveer de recursos que permitan brindar adecuadamente los servicios públicos, administrar el territorio y promover el desarrollo local. Tal es así que hoy en día el cumplimiento de este impuesto juega cumple una función muy importante en la gestión municipal, tal es así que la recaudación ayuda significativamente a la atención de las necesidades de la población en general. Pero se debe aclarar que en la sociedad en donde vivimos la cultura de pago prácticamente es dejado de lado, y el incumplimiento pago de este impuesto cada día se hacen más frecuentes, tal es así que, en muchos de los gobiernos locales, este es un problema a atender.

Desde este punto de partida, el escenario que promueve la realización del presente trabajo de investigación en la Municipalidad Distrital de Huáchac, está representado por la existencia de carpetas de los contribuyentes que no cuentan con las declaraciones juradas de domicilio fiscal; la falta de cultura de pago; la inadecuada difusión del cronograma de pago del impuesto predial; el sistema informático desactualizado; deudas pendientes de pago; entre otros, que vienen generando un desequilibrio en las finanzas municipales del distrito. Motivo por el cual, el problema general planteado es: ¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020?; como consecuencia el objetivo general de la investigación es: Determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. A raíz de todo ello, se

desarrolló un trabajo de tipo aplicado, del nivel explicativo y del diseño pre experimental; donde la población estuvo compuesta por los 34 colaboradores del municipio.

En relación directa se estructura la tesis de la siguiente manera: En el Capítulo I, denominada: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN; se desarrolla la fundamentación y la formulación del problema; la formulación de los objetivos; la justificación de la investigación; asimismo se describe las limitaciones; la formulación de las hipótesis; las variables; y la definición teórica y operacional de las variables. El Capítulo II, denominada: MARCO TEÓRICO; trae consigo los antecedentes de la investigación; las bases teóricas; las bases conceptuales; y las bases epistemológicas o filosóficas o antropológicas de la investigación. El Capítulo III, denominada: METODOLOGÍA; nos muestra el ámbito; la población y la muestra; el tipo, nivel y diseño de la investigación, los métodos, las técnicas e instrumentos; la validación y confiabilidad de los instrumentos; el procedimiento; la tabulación y análisis de datos; así como las consideraciones éticas. El Capítulo IV, denominada: RESULTADOS; contiene la presentación de resultados en tablas, gráficos, figuras, etc. Finalmente, el Capítulo V, denominada: DISCUSIÓN; contiene la discusión de los resultados y la prueba de hipótesis de la investigación.

Para culminar el trabajo se acompaña con las conclusiones, las respectivas recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

Las autoras

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación o situación del problema de investigación

Ley de Tributación Municipal establece que el Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, por lo tanto, este impuesto es deber de todo ciudadano poseedor de algún tipo de predio, por otra parte, las Finanzas Municipales es el conjunto de actividades que desarrolla el gobierno local en el manejo de su economía, para proveer de recursos que permitan brindar adecuadamente los servicios públicos, administrar el territorio y promover el desarrollo local, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades.

Partiendo del escenario que muestra el párrafo anterior, desde el punto de vista de la recaudación de los tributos municipales, desde muchos años atrás, los gobiernos locales han presentado ciertas reformas, con la finalidad de disminuir el índice de incumplimiento de pago de los tributos, pero, aun así, encontramos una conducta negativa por parte de los ciudadanos.

Tal es así que en el contexto internacional, este problema no es raro, ya que según (Petersen, 2012), en Brasil, “se destaca el impuesto predial y territorial urbano progresivo (IPTU) que permite mitigar los efectos negativos de los reavalúos para los sectores más pobres de la población, al hacerlos año tras año”. Cabe destacar que “en EEUU los aranceles anuales de impuestos territoriales tienen un rango muy amplio, que va desde 0,2% a 3%, debido a que depende de cada condado, que son más de 3 mil”; Por su parte, para Colombia “los impuestos territoriales equivalen al 0,7% del producto interno, seguido de Chile con 0,68% del PIB. Más atrás se ubica Argentina, con 0,58% y Brasil con 0,57%”.

En el contexto nacional, encontramos en el artículo periodístico de (Zavala, 2017) quien dice que “Antes de pensar en subida de tasas, primero es tener un catastro fuerte y que el sistema de cobranzas funcione, además de analizar si hay algún tema de la legislación que se pueda mejorar. Se pueden aumentar las tasas, pero esto solo elevaría la recaudación en Lima y eso no ayudaría en nada para las otras municipalidades del país” (...). Además, Zavala indicó que la recaudación municipal alcanza el 0,4% del Producto Bruto Interno (PBI), pero que el promedio de la región está entre 1,5% a 2%.

De igual manera, según (ANDINA, 2019) la legislación vigente limita la recaudación tributaria municipal y pone en riesgo el desarrollo de las funciones de los gobiernos locales “Ante esta problemática, resulta necesario otorgar herramientas a los gobiernos locales para que puedan administrar adecuadamente sus tributos y como tal se propone que el incremento del monto del impuesto predial y arbitrios, producto de la habilitación urbana nueva y edificación, sea exigible a partir del término del plazo de vigencia de la licencia respectiva”.

En relación a estos escenarios, dentro de la Municipalidad Distrital de Huáchac, se encontraron algunos inconvenientes que ha causado molestias en la gestión edil, del gobierno de turno, tales como: la existencia de carpetas de los contribuyentes que no cuentan con las declaraciones juradas de domicilio fiscal; la falta de cultura de pago; la inadecuada difusión del cronograma de pago del impuesto predial; el sistema informático desactualizado; deudas pendientes de pago; entre otros, que vienen generando un desequilibrio en las finanzas municipales del distrito. Estos inconvenientes, son los motivos por el cual, se desarrolla la presente investigación con el propósito de determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital Huáchac, en el periodo 2020.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020?

1.2.2. Problemas específicos

- a. ¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020?
- b. ¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020?
- c. ¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial rural en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020?

- d. ¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial rural en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020?

1.3. Formulación de los objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Definir cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.
- b. Puntualizar cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.
- c. Indicar cómo repercute la recaudación del impuesto predial rural en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.
- d. Especificar cómo repercute la recaudación del impuesto predial rural en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Social

El desarrollo del presente trabajo de investigación, se justifica en el orden social, porque benefició en primer lugar a la Municipalidad Distrital de Huáchac,

provincia de Chupaca, departamento de Junín, ya que los resultados del trabajo, les sirve como guía para mejorar la recaudación del impuesto predial y por ende mejorar las finanzas de la municipalidad, de igual manera el resultado del trabajo de investigación es útil para todas las municipalidades, que pretenden mejorar la recaudación del impuesto predial.

1.4.2. Justificación Teórica

Tomando en cuenta las bases teóricas de los especialistas considerados en el contexto, el impuesto predial se ha convertido en el eje fundamental de los ingresos municipales, es por ello, que se debe tener un control constante de la administración de este impuesto; por otro lado, las finanzas municipales es el conjunto de actividades que desarrolla el gobierno local en el manejo de su economía, para proveer de recursos que permitan brindar adecuadamente los servicios públicos, administrar el territorio y promover el desarrollo local; motivo por el cual se justifica la presente investigación, ya que, con el trabajo se ayudó a los directivos de la municipalidad, con un concepto claro del impuesto predial y las finanzas municipales, por otra la presente tesis, servirá como apoyo hemerográfico para las investigaciones futuras que puedan darse dentro de las universidades, ya sea locales, nacionales e internacionales.

1.4.3. Justificación Metodológica

El desarrollo del trabajo de investigación se justifica metodológicamente, porque se tomó en cuenta los siguientes parámetros: primero, las normas Apa como regla general de escritura; segundo, la metodología de la investigación científica como principal regla, en el uso de técnicas e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de datos (descriptivas e inferenciales); y finalmente, se respetó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Hermilio Valdizán.

1.5. Limitaciones

1.5.1. Limitación de tiempo

El periodo de estudio de la presente investigación fue el periodo de gobierno del 2020, mientras que su desarrollo se rigió acorde al cronograma de ejecución presentado dentro del contexto; de igual manera esta investigación se sujetó a tiempo que estipule la Universidad Hermilio Valdizán por resolución.

1.5.2. Limitación conceptual o temática

Para el desarrollo del contexto del presente trabajo, se tomó en consideración el concepto del Impuesto Predial y las Finanzas Municipales, específicamente en el escenario de la Municipalidad Distrital de Huáchac.

1.6. Formulación de las hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

La recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

1.6.2. Hipótesis específicas

- a. La recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.
- b. La recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.
- c. La recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

- d. La recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

1.7. Variables

1.7.1. Variable independiente: Impuesto predial

- Impuesto predial urbano.
- Impuesto predial rural.

1.7.2. Variable dependiente: Finanzas Municipales

- Ingresos municipales.
- Gastos municipales.

1.8. Definición teórica y operacionalización de las variables

1.7.3. Definición teórica

Impuesto predial

Según el (MEF; SECO; GIZ., 2017). Es un tributo de periodicidad anual que “grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes” (p. 17).

Finanzas municipales

Para (USAID, 2017) “Es la técnica que permite, llevar un registro y sistematización adecuado de las operaciones municipales, con el propósito de dar a conocer la situación financiera de la municipalidad en un momento oportuno; de manera que se pueda conocer la capacidad financiera” (p.10)

1.7.4. Definición operacional

Impuesto predial

Esta variable se operacionalizó en 2 dimensiones: los predios urbanos y los predios rurales; estas nos permitieron determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020, para medirla se elaboró un cuestionario compuesto de 10 ítems.

Finanzas municipales

Esta variable se operacionalizó en 2 dimensiones: los ingresos municipales y los gastos municipales; estas nos permitieron determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020, para medirla se elaboró un cuestionario compuesto de 10 ítems.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Nacionales

(Paz, 2020), en su tesis titulado: “*Análisis de la recaudación de Impuesto Predial y su efecto en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 201.*”, (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú. Desarrolló una investigación de tipo descriptivo correlacional y nivel explicativa; el cual tuvo como objetivo “determinar el efecto del impuesto predial en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo”, para lo cual se consideró como población a 20 colaboradores, concluyendo con la investigación “se determinó que el ingreso directamente recaudado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo del impuesto predial es de gran importancia para el cumplimiento de las metas establecidas. Los efectos de la recaudación tributaria es lograr recaudar ingresos de los

impuestos ya que es de mucha importancia para el distrito esto ayudara a tener una mejor calidad de vida”.

(Jáuregui, 2018), en su tesis titulado: “*Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Chilca – 2018*”, (Tesis de maestría), desarrollado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. Desarrolló una investigación de tipo aplicada y nivel correlacional; el cual tuvo como objetivo “establecer el nivel de relación entre la racionalidad en la gestión estratégica y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Chilca en el año 2018”, para lo cual se consideró como población a 417 trabajadores y como muestra se seleccionó a 201 trabajadores, concluyendo con la investigación “se determinó que la implementación de la racionalidad en la gestión estratégica es determinante e influye en la mejora de los montos que se perciben por el impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chilca-2018”.

(De la Cruz, 2018), en su tesis titulado: “*La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017*” (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Peruana los Andes. Satipo, Perú. Desarrolló una investigación de tipo básica y nivel descriptivo correlacional con un diseño no experimental; el cual tuvo como objetivo “describir y Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017”, para lo cual se consideró como población a 36 307 pobladores entre varones y mujeres y como muestra se consideró 366 contribuyentes, concluyendo con la investigación “se determinó que la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de

ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017, con Tau-b de “Kendall” = 0.498, $\alpha=0,05$, mostrando una relación positiva y significativa”.

(Condor & Flores, 2018), en su tesis titulado: “*Proceso metodológico y determinación del impuesto predial justo de propiedades horizontales en la provincia de Huancayo*”, (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Peruana los Andes. Huancayo, Perú. Desarrollaron una investigación de tipo aplicada y nivel correlacional; el cual tuvo como objetivo “identificar el proceso metodológico adecuado para el impuesto predial justo de las propiedades horizontales en la provincia de Huancayo”, para lo cual se consideró como población a 70 trabajadores que participan en la administración del impuesto predial y como muestra se utilizó a la misma cantidad de población, concluyendo con la investigación “se determinó que la metodología de valorización objetiva es adecuada para las construcciones en propiedad horizontal porque permite mejorar la situación problemática de recaudación, considerando que se incurre en determinaciones abusivas que la población percibe y se niega a pagar estos impuestos, porque siente que no hay un trato justo, igualitario y responsable de parte de la administración tributaria de los municipios o gobiernos locales”.

(Martín, 2016) *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el Período 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco. Llegó a la conclusión siguiente: Se determina que la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; ya que el 56% considera que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros;

mejorando de esa manera los ingresos propios de la entidad para el período 2015, de igual manera, se determina que el valor del predio si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; ya que el 67% de los encuestados considera que una adecuada determinación del valor del predio, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mejoraría la recaudación del impuesto predial”.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

(Caicedo & Cedeño, 2018), en su tesis titulada: “*Análisis de los Tributos Seccionales Como Aporte Financiero al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Chone*”, (Tesis de Pregrado), desarrollada en la facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil. Guayaquil. Realizaron una investigación de tipo descriptiva-explicativa, exploratoria interpretativa y no experimental, el cual tuvo como objetivo general “evaluar la condición presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Chone en el periodo 2016 en base a los ingresos obtenidos por los tributos seccionales tales como impuestos, tasas y contribuciones especiales”, utilizaron como población los estados financieros y cédulas presupuestarias y todo elemento financiero-tributario que pertenezca al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chone, los cuales serán analizados para determinar el impacto de los tributos municipales en el presupuesto del GADM Chone y como muestra la misma población, en conclusión de acuerdo al panorama presentada expresaron que “al conocer el panorama actual del cantón, se vio la necesidad de proponer estrategias para dar solución a la problemática en mención, concluyendo así, que la forma más idónea de acrecentar la recaudación de tributos seccionales en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chone es a través de estrategias encaminadas a ganarse la confianza de los ciudadanos, con la finalidad de que se sientan beneficiados con las políticas públicas y ejecución de obras en pro del cantón Chone ya que es lógico pensar que los contribuyentes se sienten mucho mejor cuando ven retribución de lo que tributan”.

(Duran & Parra, 2018), es su tesis titulada: “*La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*”, (Tesis de pregrado), desarrollado en la Universidad Libre de Colombia. Cúcuta. Realizaron una investigación de enfoque mixto, de diseño descriptivo, el cual tuvo como objetivo “Establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017”, como población consideraron 9537 contribuyentes y como muestra consideraron 135 contribuyentes, finalmente concluyeron su trabajo haciendo mención que: “La cultura de no pago en los contribuyentes se presentan por el desplazamiento forzado y los altos índices de violencia también, la falta de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, y la corrupción; asimismo, se destacan el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes del municipio, y la desconfianza sobre la destinación de esos recursos, y también porque hace falta implementar estrategias de cobro más eficaces”.

(Ayala, 2016), en su tesis titulado: “*Gestión social comunitaria: rol del presupuesto participativo, caso: Gad del Parroquia Llano Chico*”, (Tesis de maestría), desarrollado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador. Desarrolló una investigación; el cual tuvo como objetivo “describir principalmente a la formulación del proceso de presupuesto participativo de la parroquia de Llano Chico”, concluyendo con la investigación “se determinó que el 60% de la muestra pertenece a una organización social principalmente deportiva, el

21% de la muestra ha asistido a una Rendición de Cuentas y un 12% a una Audiencia Pública, el 72% considera que no se ha generado espacios de participación ciudadana, de donde el 92% señala que no se da prioridad a las propuestas ciudadanas”. Por otro lado, el componente de desarrollo que requiere una mayor atención es la “Obra pública y movilidad” representado por un 47%; porcentaje que se corrobora, con las 42 expectativas de mejoramiento a la viabilidad.

(Benavides, Morales, & Ponce, 2016), en el seminario titulado: “*Impacto de la Recaudación del Impuesto Municipal Sobre Ingresos 1% (IMI) en el Presupuesto Municipal de Somoto-Madriz Durante el Período 2015*”, (Seminario de Titulación), realizado en la Facultad Regional Multidisciplinaria, Estelí FAREM- Estelí de la Universidad nacional Autónoma de Nicaragua, Managua UNAM – Managua. Estelí, Nicaragua. Desarrollaron una investigación de tipo básica -cualitativa, el cual tuvo como objetivo general “analizar el impacto de la recaudación del Impuesto Municipal sobre Ingresos 1% (IMI) en el presupuesto Municipal de Somoto-Madriz durante el período 2015”, la población está conformada por la entidad municipal de Somoto que se encarga de todas aquellas actividades que tienen su base de desarrollo en el bienestar de la población y como muestra la misma población, se concluyó “De acuerdo al escenario presentado que el porcentaje de aportación del IMI en el presupuesto municipal de Somoto para el período 2015 no se considera totalmente significativo pero si indispensable, porque en caso de que este aporte no formara parte del presupuesto afectaría a la población debido a que no se llevarían a cabo algunos de los proyectos incluidos en el presupuesto”.

(García C. , 2015), en su tesis titulada: “*Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*”, (Tesis de pregrado), desarrollada en la Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo y diseño no experimental, cuyo objetivo fue “Generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México”, la población y la muestra se centró en el municipio de Tepetlixpa, Estado de México; concluyendo en que “Las estrategias a utilizar son dos: la primera es la capacitación la cual nos sirvió para que el personal tenga mejores habilidades y desarrollo dentro del municipio; la segunda estrategia es implementar un sistema efectivo y de control en la actualización de las construcciones, con la cual obtuvimos medidas exactas de los predios y retroalimentamos el padrón predial; y la tercera estrategia es modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial con las herramientas tecnológicas ya existentes”.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Impuesto predial

El impuesto predial es la contribución que realiza el dueño de un predio, terreno o bien inmueble, a la municipalidad. Al respecto, la municipalidad metropolitana de lima, nos dice que “Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años” (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2018).

Por su parte el (MEF; SECO; GIZ., 2017). “El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no

podieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación” (p. 17). Impuesto predial es el tributo que efectúa anualmente los dueños de los predios, el precio económico de los bienes inmuebles urbanos y rurales se grava. Se comprende como predio a los terrenos que no comprenden el área que abarcan las masas de agua como el mar, ríos y lagos.

Cálculo del impuesto predial

El impuesto predial se calcula aplicando al valor total de los predios de un contribuyente ubicados dentro de la jurisdicción del distrito (base imponible).

Según (MEF, 2015), “Para el cálculo del impuesto predial, se establecieron una escala acumulativa y progresiva; esto nos quiere decir que, para cada predio, se cuenta con una determinada tasa, evaluada según el valor del predio” (p. 42). Conforme a lo señalado, las tasas del impuesto predial son las siguientes:

Figura 1

Tasas o alícuotas del impuesto predial.

Tramo de autoavalúo en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0,2
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6
Más de 60 UIT	1,0

Nota: la Figura muestra los tramos de autoavalúo en relación a la unidad Impositiva Tributaria. Fuente: M.E.F. (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Marco Normativo. (p. 42)

Deducción del impuesto predial

(MEF, 2015), “Las deducciones son otro beneficio tributario, distinto de las inafectaciones. Con ellas se busca reducir la base imponible del impuesto, para que pague un menor monto del tributo. Incluso, se pueden presentar casos en los que la

deducción alcance a cubrir toda la base imponible; en tales ocasiones; no se llega a pagar monto alguno del impuesto” (p. 54).

Figura 2

Tipos de deducciones del impuesto predial.



Nota: la Figura muestra los tipos de deducciones del impuesto predial. Fuente: M.E.F. (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial. (p. 54)

Deducción aplicable a los predios rústicos

“El TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que, en los casos de los predios rústicos destinados a la actividad agraria, se debe reducir el 50% de su base imponible, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas” (MEF, 2015, p. 55). Lo que nos quiere decir el impuesto predial rústico puede tener una reducción del 50%, siempre en cuando cumple con los requisitos mencionados por la MEF, asimismo no debe estar comprendido en el plano básico arancelario de áreas urbanas.

Deducción aplicable a los predios urbanos

Aquí el (MEF, 2015), nos menciona que el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que se debe deducir el 50% de la base imponible. “Los alcances de esta deducción también son limitados: solo se aplica a predios urbanos, siempre que en ellas se encuentren instalados sistemas de ayuda a la aeronavegación y siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin” (p. 55). En otras palabras, el impuesto

predial urbano del que también se obtiene solo del 50% de la base imponible, son los predios donde están instalados los sistemas de aeronavegación o navegación aérea, son predios que logran ese beneficio siempre y cuando su uso sea exclusivo de un sistema de aeronavegación.

Deducción aplicable a los pensionistas

Las deducciones aplicables a los pensionistas en referencia al impuesto predial no se relacionan con lo material es decir con el terreno o predio, si no son impuesto que se pagan de acuerdo al tipo de contribuyente para los cual el importe no se relaciona con la base imponible si no que el valor del tributo tiene un monto fijo. Al respecto el (MEF, 2015), nos dice “La deducción aplicable a los pensionistas para el caso del impuesto predial tiene características distintas a las anteriores: Primero, no se encuentra relacionada con el predio, sino con el tipo de contribuyente: que sea pensionista. Segundo, la deducción no se establece en función de un porcentaje de la base imponible, sino que es un monto fijo para todos los casos, ascendente a cincuenta UIT” (p. 55). Para poder aplicar esta deducción se exige los siguientes requisitos:

- Que el pensionista sea propietario de un solo predio, que puede estar inscrito a su nombre o de la sociedad conyugal.
- Que el predio del pensionista este destinado al uso de vivienda, aunque se permite el uso parcial para fines productivos, comerciales o profesionales, siempre que estas actividades cuenten con aprobación de la Municipalidad competente.
- Que el ingreso bruto del pensionista no exceda de una UIT mensual.

Deducción aplicable a los predios ubicados en la Amazonía

Esta deducción se encuentra establecida en una norma especial, la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Conforme a esta norma y

su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 031-99-EF, “Las municipalidades, en forma anual, podrán fijar un porcentaje de deducción que se aplicarían a los autoavalúos de los predios de las personas naturales o jurídicas en la Amazonía, tomando en consideración, entre otros criterios, los valores unitarios oficiales de edificación, así como la ubicación y uso del predio” (MEF, 2015, p. 58).

Es decir, los gobiernos locales son quienes fijan un porcentaje de deducción al autoavalúo en un periodo anual, a los dueños de los predios que se encuentran en la amazonia, considerando como criterio el valor individual de las edificaciones ubicación geográfica y utilidad del predio.

Calendario de pago del Impuesto Predial

(MEF; SECO; GIZ., 2017) “El impuesto predial puede cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero. Asimismo, puede cancelarse en forma fraccionada, debiendo reajustarse el valor de la segunda, tercera y cuarta cuota con el índice de precios al por mayor que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática” (p. 19).

Figura 3

Calendario de pago del Impuesto Predial.



Nota: la Figura muestra el calendario de pago del impuesto predial. Fuente: M.E.F. (2017). Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial. (p. 19)

Dimensiones del Impuesto predial

Impuesto predial urbano

(MEF, 2015) se considera predios urbanos a los terrenos que se encuentran en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias. “Las edificaciones son las construcciones en general, mientras que las obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes son todas aquellas que están adheridas físicamente al suelo o la construcción, que forman parte integral del predio y que no pueden ser separadas de estos sin deteriorar, destruir o alterar el valor del predio, porque son parte integrante o funcional de él” (p. 34).

Impuesto predial rural

Según el (MEF, 2015) “Se consideran predios rústicos los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal o de protección, así como los terrenos eriazos que puedan destinarse a tales usos y que no hayan sido habilitados para su utilización urbana, siempre que estén comprendidos dentro de los límites de expansión de las ciudades” (p. 34).

2.2.2. Finanzas municipales

Las finanzas municipales es una disciplina que estudia la forma como el gobierno local se financia y cómo invierte los recursos que recibe, en otras palabras, estudia los ingresos y los gastos que realiza las municipalidades.

Al respecto (Fabio, s.f.) nos dice que la actividad financiera del Estado “comienza en el momento en que éste se apropia de las riquezas o bienes producidos por las demás economías, y las convierte en ingresos para atender los gastos que le causará cumplir su deber de satisfacción de las necesidades públicas”. Termina “cuando el ingreso público se ha convertido en servicio público o medio de satisfacer la necesidad”.

Por su parte (USAID, 2017) nos menciona que las finanzas municipales es conocida como “La técnica que permite, llevar un registro y sistematización adecuado de las operaciones municipales, con el propósito de dar a conocer la situación financiera de la municipalidad en un momento oportuno; de manera que se pueda conocer la capacidad financiera” (p. 10)

Del mismo modo, podemos decir que las organizaciones que forman parte del sector público están obligadas a desarrollar el presupuesto anual en base a las finanzas municipales, respetando las normas y leyes que lo regulan.

Dimensiones de las Finanzas Municipales

Ingresos municipales

Según (INEI, 2020) “Los ingresos municipales recaudados provienen de los ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento” (p. 77).

Desde el punto de vista de (García & León, 2019) “Los ingresos públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de la cual provengan. Su percepción es responsabilidad de las entidades competentes con sujeción a las normas de la materia” (p. 103).

Los ingresos municipales “son los ingresos asignados a las municipalidades son recursos financieros y se clasifican en: ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento” (INEI, 2015).

De acuerdo al trabajo de INEI, los ingresos municipales se dividen en ingresos corrientes “provienen de los impuestos y contribuciones obligatorias, contribuciones sociales, venta de bienes, venta de servicios, derechos administrativos, rentas de la propiedad y otros ingresos” (INEI, 2015, p. 39)

También nos habla de los ingresos de capital comprenden “los ingresos no regulares que se obtienen principalmente por la venta de activos no financieros (inmuebles, terrenos, vehículos usados, bienes dados de baja y otros activos depreciados)” (INEI, 2015, p. 39)

Las transferencias “proviene de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donación de naturaleza voluntaria sin contraprestación” (INEI, 2015, p. 39).

Asimismo, incluye las transferencias entre unidades del Gobierno por norma legal expresa. Así mismo el Financiamiento “proviene de las operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores que financiaron gastos del año anterior” (INEI, 2015, p. 39).

- **Ingresos ordinarios:** “Son las que se perciben en forma constante y regular durante el año” (Ruiz, y otros, 2004). Estas se pueden dividir en: Impuestos; Derechos; Productos; Aprovechamientos y Participaciones.
- **Ingresos extraordinarios:** (Ruiz, y otros, 2004) “Son las que se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc. Estos son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas y morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obras públicas y requieren un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos” (p. 05).

Gastos municipales

Los gastos municipales comprenden la repartición por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda público que realice el ayuntamiento y los órganos o empresas para municipales.

Según (INEI, 2020) “Es el conjunto de egresos que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las municipalidades para ser orientados a la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con sus funciones” (p. 87).

Por su parte (García & León, 2019) nos dicen que los gastos públicos son el “conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones” (p. 104).

Los gastos municipales “son el conjunto de desembolsos realizados por las municipalidades y su estructura está conformada por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda” (INEI, 2015, p. 41). Entre los cuales se tiene a los gastos corrientes “son recursos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan las municipalidades”; Los gastos de capital “son recursos orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio de las municipalidades”; y Los gastos del servicio de la deuda “son destinados al cumplimiento de las obligaciones y se encuentran orientados principalmente al pago de la amortización e intereses de los préstamos otorgados a las municipalidades” (INEI, 2015, p. 41).

- **Corriente:** “Son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros” (Ruiz, y otros, 2004).
- **De inversión:** “Son recursos destinados para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social” (Ruiz, y otros, 2004).

- **De deuda:** “Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contradices por el ayuntamiento, mediante empréstitos” (Ruiz, y otros, 2004).

2.3. Bases conceptuales

1. **Base imponible:** La base imponible se refiere al valor en bruto de algún predio donde se aplica el gravamen.
2. **Base tributaria:** Se le conoce también como base de datos ya que estarán registrados en el ente público, en el cual el contribuyente está obligado a pagar sus deudas tributarias.
3. **Capacidad contributiva:** Es la capacidad que una persona natural o jurídica puedan contribuir al gasto público en la cual se debe basar por la igualdad en cuanto a los pagos públicos.
4. **Contribuyentes:** Los contribuyentes son personas naturales o jurídicas que están sujetas a las obligaciones tributarias de los entes públicos.
5. **Impuestos municipales:** Los impuestos municipales se darán por parte del contribuyente, esta obligación se efectuará a favor de los gobiernos, donde no se efectuará de una manera recíproca.
6. **Morosidad:** la morosidad es el retraso en el hecho de cumplimiento de una obligación de pago respectivo a su deuda que incumplió.
7. **Morosidad de recaudación del impuesto predial:** Se comprende por morosidad de recaudación del impuesto predial a la deuda en general de la morosidad por el concepto del impuesto predial.
8. **Obligación tributaria:** La obligación tributaria se va dar desde el vínculo entre la persona y el estado en el cual es el acreedor de los

tributos, específicamente en la recaudación de dinero por un servicio municipal.

9. **Orden de pago:** La orden de pago se da cuando el acreedor emite documentos de conformidad a los requerimientos en el cual se debe apersonarse el deudor para efectuar su pago.
10. **Portal electrónico:** El portal electrónico se efectúa para que los ciudadanos, accedan a la página de la municipalidad de una manera fácil y rápida, en el cual encontrarán blog de los servicios y recursos que cuenta la municipalidad.
11. **Predios:** Al referirnos de predios son los terrenos, que se encuentran debidamente inscritos mediante algún registro de propiedad, donde se va especificar si el terreno se dedica a alguna actividad comercial, o a una actividad agrícola que recibirá el nombre de predio rustico.
12. **Programas de inversión:** Los programas de inversión utilizan dinero que del estado que está destinado a las obras publicas que son de suma urgencia para realizarlos, donde se tiene que analizar los proyectos que van a tener una vida útil de un período a largo plazo.
13. **Recaudación corriente:** La recaudación corriente son los ingresos del mismo período es decir del mismo año en que se está efectuando, teniendo en cuenta los registros que se tiene en el mismo año.
14. **Recaudación no corriente:** La recaudación no corriente se refiere a los ingresos de años anteriores que se va servir como base para la recaudación corriente, donde están registrados los contribuyentes.

15. **Recaudación ordinaria corriente:** Este tipo de recaudación hace referencia desde el inicio del período hasta la culminación, donde habrá ingresos por parte del impuesto predial.
16. **Recaudación coactiva corriente:** La recaudación coactiva corriente es perteneciente al año en el cual se está efectuando (mismo período).
17. **Recaudación ordinaria no corriente:** La recaudación ordinaria no corriente es correspondiente a años anteriores donde los ingresos generados son por el impuesto predial.
18. **Tributación:** La tributación se dará ante la obligación que se debe cumplir sobre los pagos de las rentas, predios, etc. Donde el ente público será el beneficiado.

2.4. Bases epistemológicas, bases filosóficas y/o antropológicas

Dentro de este acápite se aclara que la investigación se basó en la corriente filosófica del Neopositivismo, porque es necesario fundamentar epistemológicamente el presente trabajo de investigación, ya que la epistemología como ciencia “estudia cuál es la entidad del conocimiento científico que vamos a tratar, y da cuenta del cómo, cuál ha sido el proceso de constitución y desarrollo de los conocimientos científicos. Además, “la epistemología no sólo debe establecer los criterios formales sancionadores de la validez del conocimiento científico, sino que ha de buscar los criterios de demarcación y los procesos a seguir para el mismo”.

Por otro lado, desde el punto de vista del neopositivismo, el análisis filosófico no se hace extensivo a los objetos reales, ha de limitarse a lo “dado”, es decir a la experiencia inmediata o lenguaje.

Al respecto Pérez, (1985) citado por Martínez, (1998) puntualiza que “el carácter de una investigación resulta acorde, no sólo con los métodos que utiliza, sino

también con los planteamientos epistemológicos y la definición del objeto de la que parte” (p. 20). Como consecuencia la investigación se realizó a través de un nivel explicativo, de tipo aplicado, dentro del cual se profundizará la causa del impuesto predial en las finanzas, en la Municipalidad Distrital de Huáchac.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Ámbito

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital Huáchac, ubicada en el Jr. Felipe Vílchez S/N – Plaza Principal de Huáchac.

3.2. Caracterización de participante

Los participantes en el desarrollo de la investigación fueron los trabajadores nombrados y contratados en la Municipalidad Distrital de Huáchac.

3.3. Población y selección de la muestra

3.3.1. Población

Para, (Castro, 2016) “La población puede ser definida como la totalidad de los elementos que conforman la realidad que se va investigar, cualquier conjunto de elementos que tenga uno o más propiedades comunes” (p. 83).

La población se compuso por un total de 34 colaboradores de la municipalidad.

Tabla 1*Población de la Municipalidad Distrital de Huáchac.*

Área	Número de personal
Alcalde	1
Regidores	5
Secretaría municipal	1
Gerencia municipal	2
Sub gerencia de infraestructura pública y desarrollo urbano rural	2
Sub gerencia de desarrollo económico social y servicios públicos	16
Unidad de tesorería y rentas	2
Unidad de contabilidad y presupuesto	1
Unidad de abastecimiento y gestión de recursos humanos	3
Registro civil	1
TOTAL	34

Fuente: Elaborado por las tesisistas, basada en la información de la Municipalidad.

3.3.2. *Muestra Censal*

De acuerdo a, Ramírez, T. (2010) citado por (Arias, 2012) “establece que una muestra censal, es aquella donde todas las unidades de la población es considerada como muestra”. Tomado en cuenta este aporte, la cifra se considera como una población es manejable, por lo tanto, no hay necesidad de realizar un muestreo, la población es igual a la muestra.

Tabla 2*Muestra de estudio de la Municipalidad Distrital de Huáchac.*

Área	Número de personal
Alcalde	1
Regidores	5
Secretaría municipal	1
Gerencia municipal	2
Sub gerencia de infraestructura pública y desarrollo urbano rural	2
Sub gerencia de desarrollo económico social y servicios públicos	16
Unidad de tesorería y rentas	2
Unidad de contabilidad y presupuesto	1
Unidad de abastecimiento y gestión de recursos humanos	3
Registro civil	1
TOTAL	34

Fuente: Elaborado por las tesisistas, basada en la información de la Municipalidad.

3.4. Nivel, y tipo de estudio

3.4.1. Nivel de investigación

Por el contexto, se considera como un trabajo de nivel explicativo. Este apartado se sustenta con (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) quienes nos dicen que “estos estudios van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por la causas de los eventos y fenómenos físicos y sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o porque se relacionan dos o más variables” (p. 95).

3.4.2. Tipo de investigación

En relación al objetivo que se busca con la presente investigación se considera que es del tipo de investigación aplicada. Al respecto resaltamos a (Valderrama, 2015) quien nos dice que “La investigación aplicada también llamada práctica, empírica, activa o dinámica, busca conocer el tipo de investigación para hacer, actuar, construir y modificar, para poder aplicarlo en la realidad. Se encuentra íntimamente ligada a la investigación básica, ya que depende de sus descubrimientos y aportes teóricos para poder generar beneficios y bienestar a la sociedad” (p. 39).

3.5. Diseño de investigación

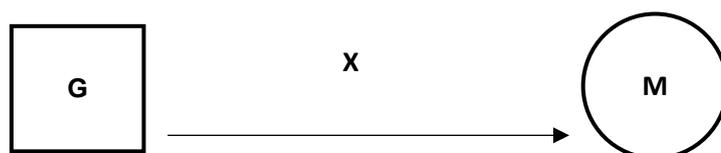
Por la naturaleza del estudio se considera como una investigación del diseño pre experimental, transeccional. En respaldo a la elección, resaltamos el trabajo de Valderrama, S. (2015), quien hace mención que “Son estudios exploratorios y descriptivos” (p. 59).

Por otro lado, se resalta a (Hernández & Mendoza, 2018) quienes mencionan que “Los pre experimentos se denominan así porque su grado de control es mínimo. Son diseños con un grupo único” (p. 163).

Como consecuencia se considera que son estudios de caso con una sola medición, que consiste en administrar un estímulo o tratamiento a un grupo y después aplicar una medición de una o más variables para observar cual es el nivel del grupo en estas variables.

Figura 4

Diseño pre experimental con una sola medición.



Nota. La Figura, nos muestra el diseño que adoptará el trabajo de investigación. Tomada de Hernández, R. & Mendoza, Ch. (2018), Metodología de la investigación. (p. 163).

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos

3.6.1. Métodos

Método General

De acuerdo a (Palella & Mertins, 2012) “La metodología de la investigación implica la aplicación de una serie de reglas y estrategias que se especifican como se puede profundizar un problema y se concreta en un proceso sistemático que comprende acciones, actividades y tareas” (p.27). Por esta razón se utilizó el método científico como pauta de desarrollo de nuestro trabajo.

Métodos Específicos

Método Hipotético Deductivo

De acuerdo a Bisquerra (1998, p. 62), citado por (Valderrama, 2015) afirma que este método “Partiendo de la observación de casos particulares se formula una hipótesis, mediante un razonamiento deductivo que; luego, esta se intenta validar empíricamente. El ciclo completo de inducción/deducción es lo que se conoce como

el proceso hipotético deductivo” (p. 97). Por tanto, en el desarrollo de la presente investigación coadyuvó en la contratación de la hipótesis.

Método descriptivo

En referencia al aporte de (Pino, 2018) “Se caracterizan en apreciar el fenómeno de la realidad en sus distintas características que formen parte del problema. (...) en otras palabras este tipo de investigación ayuda a visualizar mejor la información que se quiere procesar” (p. 193). En el desarrollo de la presente investigación este método permitió describir el comportamiento de las variables en la Municipalidad Distrital de Huáchac.

Método Estadístico

Reafirmando la utilización del método estadístico se resalta el concepto de (Valderrama, 2015) quien menciona que “Este método trabaja a partir de datos numéricos, y obtiene resultados mediante determinadas reglas y operaciones” (p. 98). En el desarrollo de la investigación nos permitió utilizar la estadística descriptiva como la estadística inferencial para presentar los resultados finales.

3.6.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de Recolección de Datos

La encuesta

(Palomino, Peña, Zevallos, & Orizano, 2015) nos dicen que: “Es la recopilación de datos concretos, dentro de un tópico de opinión específico, mediante el uso de cuestionarios, con preguntas y respuestas precisas que permiten hacer una rápida tabulación y análisis de esa información” (p. 165). En el desarrollo del presente trabajo se utilizó para obtener la información primaria.

Instrumentos de Recolección de Datos

Para el desarrollo del trabajo de la investigación se utilizaron como instrumentos de recolección de datos el cuestionario y la ficha de revisión documental.

3.7. Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1. Validez del instrumento

La validez de los instrumentos utilizados en el presente trabajo de investigación se realizó a través de la opinión de expertos, los mismos que dieron su punto de vista a la consistencia interna de los instrumentos.

Tabla 3

Cuadro de validación de los expertos.

Indicadores	Criterios	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4
1 Suficiencia	Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	4	4	4	3
2 Coherencia	El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	4	4	4	3
3 Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	4	4	4	3
4 Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	4	4	4	3
Nombres y apellidos		Aníbal Martínez Inga	María del Pilar Marticorena C.	Lorenzo P. Zorrilla Sovero	Sandra G. Ochoa Lazo
Grado académico		MBA	Maestra	Maestro	CPC
Valoración		Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	Nivel moderado

Nota. La Tabla, nos muestra el resultado de la validación de nuestro instrumento de recolección de datos por parte de los expertos, profesionales que hoy en día desempeñan su labor profesional en instituciones públicas como privadas.

3.7.2. Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad del instrumento se refiere a la precisión de la medida, en el sentido que, si el instrumento se aplica repetidamente a una muestra de estudio, se produce iguales resultados. En el desarrollo de la presente investigación se utilizó el índice Alfa de Cronbach.

Tabla 4

Análisis del Alfa de Cronbach por el método de análisis de las varianzas.

Estadísticas de total de elemento				
Ítems	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
ítem 1	60.29	112.578	0.389	0.905
ítem 2	60.24	106.488	0.581	0.900
ítem 3	60.41	107.098	0.682	0.897
ítem 4	60.41	107.947	0.731	0.897
ítem 5	60.21	115.562	0.218	0.909
ítem 6	60.50	109.530	0.531	0.901
ítem 7	60.41	105.825	0.789	0.895
ítem 8	60.47	105.226	0.727	0.896
ítem 9	60.65	105.811	0.680	0.897
ítem 10	60.32	114.347	0.282	0.907
ítem 11	60.00	107.818	0.674	0.898
ítem 12	60.09	106.265	0.738	0.896
ítem 13	60.15	107.160	0.693	0.897
ítem 14	60.09	107.780	0.624	0.899
ítem 15	60.15	108.978	0.486	0.903
ítem 16	60.12	110.774	0.563	0.900
ítem 17	60.41	112.310	0.334	0.907
ítem 18	60.47	111.226	0.471	0.903
ítem 19	60.47	115.045	0.245	0.908
ítem 20	60.65	110.296	0.487	0.902

Nota. La Tabla, nos muestra el Alfa de Cronbach de los ítems. *Fuente.* Resultados en SPSS 26.

Tabla 5

Alfa de Cronbach.

Estadística de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	20

Nota. La Tabla, nos muestra el índice del Alfa de Cronbach del instrumento de recolección de datos.

Fuente. Resultados en SPSS 26.

Por lo tanto, el índice de 0.905 nos indica una confiabilidad alta de nuestro instrumento en relación al constructo y la consistencia interna.

3.8. Procedimiento

Esta es una etapa muy importante en las investigaciones, por ende, es necesario que se desarrolle con formalidad, cuidado y honestidad, por ello en el desarrollo de la investigación los pasos a seguir se desarrollarán en coordinación con los directivos de la Municipalidad Distrital de Huáchac, para lo cual se seguirán los siguientes pasos: Se solicitará el permiso a la gerencia de la Municipalidad; se aplicará la encuesta a los colaboradores; se realizará la revisión documental necesaria para evaluar los resultados de la gestión; y se procesarán los datos.

Para la contrastación de las hipótesis planteadas en el desarrollo de la investigación se seguirán los siguientes pasos:

- Paso 1: Planteamiento de las hipótesis estadísticas H_0 y H_1 .
- Paso 2: Establecimiento del estadígrafo de prueba que sea apropiado.
- Paso 3: Definición del nivel de significancia.
- Paso 4: Definición de la zona de rechazo.
- Paso 5: Cálculo del estadígrafo de prueba.
- Paso 6: Decisión si H_0 se acepta o se rechaza
- Paso 7: Formulación de la conclusión.

3.9. Tabulación y análisis de datos estadísticos

En el desarrollo del presente trabajo, en lo referente al procesamiento de los datos, las operaciones a las que serán sometidos los datos que se recolectaran serán: la clasificación, el registro, la tabulación y codificación si fuese necesario. En lo referente al análisis de los datos, se definirán las técnicas lógicas como (inducción, deducción, análisis – síntesis), o estadísticas (descriptivas e inferenciales) los cuales serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos recolectados.

3.9.1. Tabulación de los datos

Tabla 6

Tabulación de los datos de la primera variable.

EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL PERIODO 2020										
ID	IMPUESTO PREDIAL									
	IMPUESTO PREDIAL URBANO					IMPUESTO PREDIAL RURAL				
	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10
1	3	4	3	3	2	3	4	3	3	2
2	4	3	3	3	5	5	3	3	2	5
3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3
4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3
5	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	3	4	3	3	4	3	3	3	2	4
8	3	5	2	3	4	2	4	4	1	2
9	5	2	1	2	3	1	1	1	1	2
10	2	5	3	2	4	3	2	3	2	2
11	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4
12	2	1	1	1	5	2	1	1	1	5
13	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4
14	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4
15	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3
16	2	3	3	3	4	2	3	2	2	2
17	3	4	3	3	2	3	4	3	3	2
18	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
21	3	2	4	2	4	3	3	2	3	3
22	3	4	3	3	3	2	3	4	3	3
23	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4
24	2	3	4	4	2	3	2	3	3	2
25	3	1	3	3	2	1	3	2	1	3
26	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2
27	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3
28	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
29	5	4	5	5	4	3	4	5	5	4
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2
32	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4
33	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4
34	3	4	3	3	3	2	3	4	3	3

Nota. La Tabla 6, muestra todos los datos alcanzados en el desarrollo del cuestionario, dentro de la Municipalidad Distrital de Huáchac; en ella se puede observar, cuan de acuerdo se encuentran los colaboradores con la recaudación del impuesto predial, y cómo estas repercuten en las finanzas municipales. Fuente. Trabajo de campo, resultados del cuestionario.

Tabla 7

Tabulación de los datos de la segunda variable.

EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL PERIODO 2020										
ID	FINANZAS MUNICIPALES									
	INGRESOS MUNICIPALES					GASTOS MUNICIPALES				
	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20
1	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	4	4	4	4	5	4	4	2	2	2
4	4	4	4	4	5	4	4	2	2	2
5	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8	5	4	5	4	1	4	1	4	5	4
9	1	1	2	1	2	3	4	2	4	2
10	3	4	4	5	2	4	1	1	3	2
11	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4
12	2	1	2	2	4	3	3	3	3	2
13	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3
14	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3
15	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
16	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3
17	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
18	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	4	3	3	2	3	4	3	2	2	2
22	4	3	3	4	4	2	1	2	2	1
23	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
24	4	4	4	4	4	3	3	3	1	1
25	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4
26	3	2	2	3	2	2	4	4	4	4
27	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3
28	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3
29	5	5	5	4	5	4	4	3	3	4
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3
32	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3
33	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4
34	4	3	3	4	4	2	1	2	2	1

Nota. La Tabla 6, muestra todos los datos alcanzados en el desarrollo del cuestionario, dentro de la Municipalidad Distrital de Huáchac; en ella se puede observar, cuan de acuerdo se encuentran los colaboradores con los ingresos y gastos municipales. Fuente. Trabajo de campo, resultados del cuestionario.

3.9.2. *Análisis de datos estadísticos*

Para el análisis de los datos estadísticos, se hicieron uso de la estadística descriptiva, en el cual se presentan los resultados a través de tablas de frecuencia y gráficos estadísticos, recabados del programa estadístico SPSS 26; por otro lado, también se trabajó con la estadística inferencial, específicamente, en la prueba de hipótesis, donde el estadígrafo de prueba fue el Chi cuadrado.

3.10. Consideraciones éticas

Conscientes de que la ética profesional hace la diferencia de unos a otros, en el desarrollo del presente trabajo de investigación nos comprometemos a respetar los trabajos que se tomarán como referencia, evitando el plagio, la copia o la adulteración de la información, ya se actuará con responsabilidad e imparcialidad, respetando a los autores en las citas bibliográficas, la norma Apa en la escritura y formato, y de la misma manera se tomará en cuenta el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Hermilio Valdizán. Motivo por el cual, dejamos a consideración y nos sometemos a la evaluación respectiva a fin de no cometer falta alguna.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Descripción de resultados

4.1.1. Resultados descriptivos de la variable independiente

Los resultados mostrados en las tablas y figuras del presente acápite, son producto del trabajo de campo desarrollado en la Municipalidad Distrital de Huáchac, para lo cual se hizo uso de los instrumentos de recolección de datos.

Dimensión 1: Impuesto predial urbano

Tabla 8

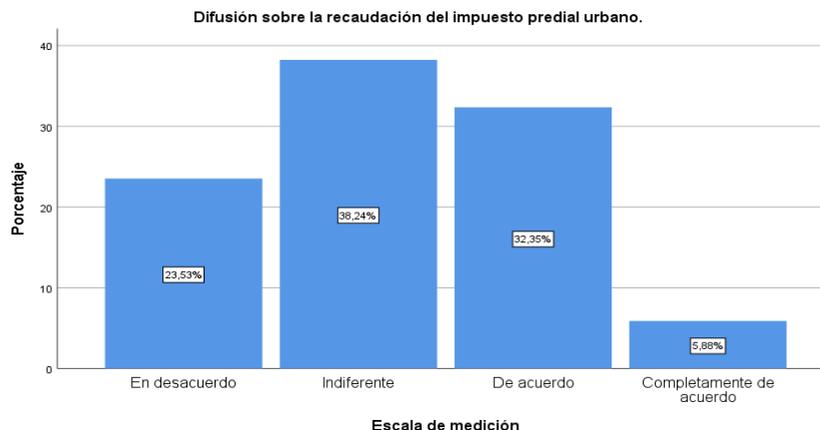
Difusión sobre la recaudación del impuesto predial urbano.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	8	23,5	23,5	23,5
	Indiferente	13	38,2	38,2	61,8
	De acuerdo	11	32,4	32,4	94,1
	Completamente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a la difusión sobre la recaudación del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 5

Difusión sobre la recaudación del impuesto predial urbano.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a la difusión sobre la recaudación del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Según los resultados que nos muestra la Tabla 8 y la Figura 5, de los 34 colaboradores encuestados, se obtuvo el siguiente resultado: el 38.2% muestran su indiferencia y prefieren no opinar en relación a la difusión efectiva para la recaudación del impuesto predial urbano; mientras que el 32.4%, se encuentran de acuerdo; de igual manera, el 23.5%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (61.8%) muestran su indiferencia o se encuentran en desacuerdo; mientras que el (38.2%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con la difusión para la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 9

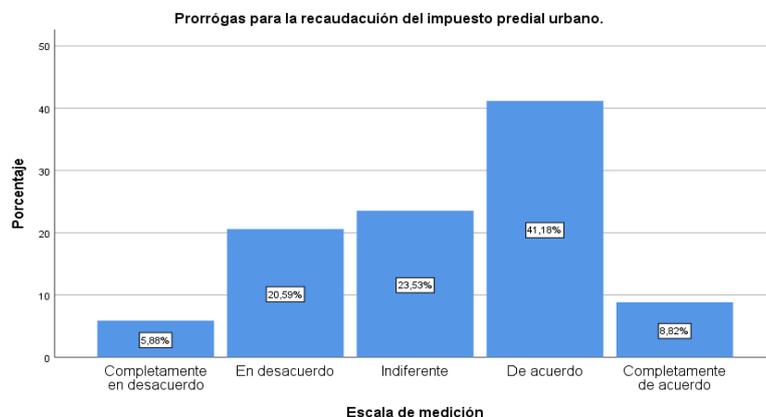
Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	2	5,9	5,9	5,9
	En desacuerdo	7	20,6	20,6	26,5
	Indiferente	8	23,5	23,5	50,0
	De acuerdo	14	41,2	41,2	91,2
	Completamente de acuerdo	3	8,8	8,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a las prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 6

Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a las prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Tal como demuestra la Tabla 9 y la Figura 6, de los 34 colaboradores encuestados, el 41.2% se encuentran de acuerdo con las prórrogas que el municipio brinda para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano; mientras que el 23.5%, muestran su indiferencia; de igual manera el 20.6%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 8.8% se encuentran completamente de acuerdo; finalmente, el 5.9%, se encuentran completamente en desacuerdo. En conclusión, la mitad de los colaboradores encuestados, o sea, el (50%) muestran su indiferencia o se encuentran en desacuerdo; mientras que la otra mitad restante (50%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con las prórrogas que el municipio brinda para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 10

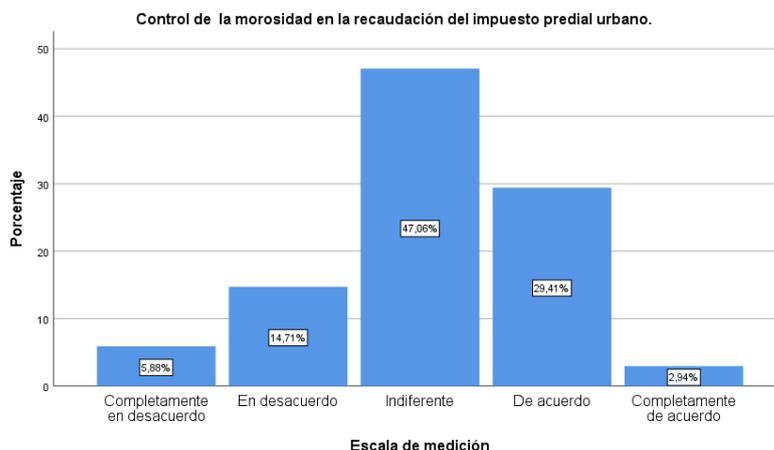
Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	2	5,9	5,9	5,9
	En desacuerdo	5	14,7	14,7	20,6
	Indiferente	16	47,1	47,1	67,6
	De acuerdo	10	29,4	29,4	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación al porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 7

Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación al porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

En concordancia a los resultados de la Tabla 10, la Figura 7, de los 34 colaboradores encuestados, el 47.1% prefieren no opinar ante el control que se desarrolla para fiscalizar la morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano; mientras que el 29.4%, se encuentran de acuerdo; así mismo el 14.7%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente en desacuerdo; finalmente, el 2.9%, se encuentra completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (67.6%) muestran su indiferencia o se encuentran en desacuerdo; mientras que el (32.4%) se encuentran de acuerdo y completamente de acuerdo con el control que se desarrolla para fiscalizar la morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.

Tabla 11

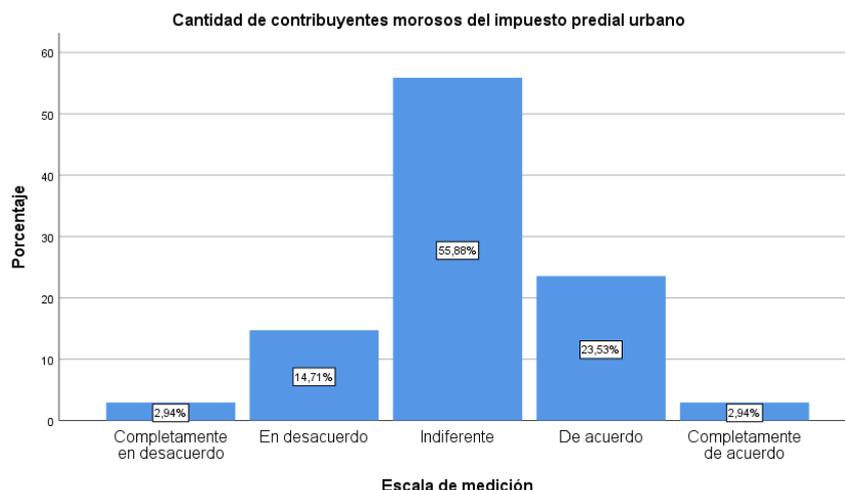
Cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	En desacuerdo	5	14,7	14,7	17,6
	Indiferente	19	55,9	55,9	73,5
	De acuerdo	8	23,5	23,5	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 8

Cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Según la Tabla 11 y la Figura 8, de los 34 colaboradores encuestados, el 55.9% de la muestra de estudio, que se prefieren no opinar ante la cantidad de contribuyentes morosos que existen con respecto al pago del impuesto urbano; mientras que el 23.5%, se encuentran de acuerdo; así mismo, el 14.7%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 2.9%, se encuentra completamente de acuerdo y completamente de acuerdo, respectivamente. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (55.9%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (44.1%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con el control que se viene dando en relación a la cantidad de contribuyentes morosos en el impuesto predial urbano.

Tabla 12

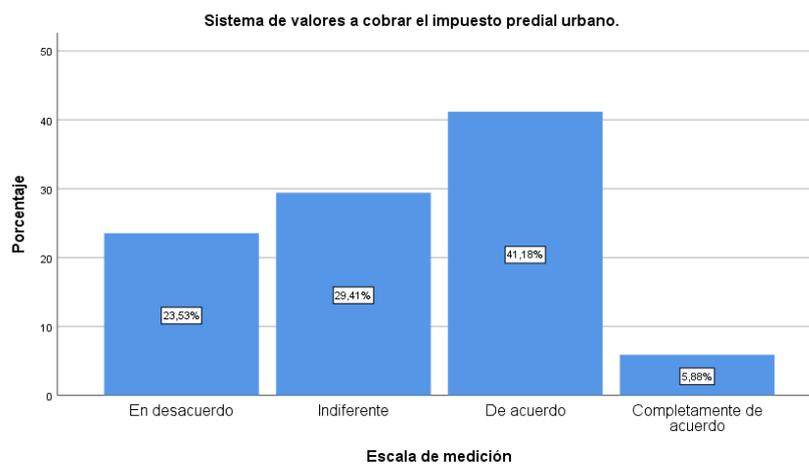
Sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	8	23,5	23,5	23,5
	Indiferente	10	29,4	29,4	52,9
	De acuerdo	14	41,2	41,2	94,1
	Completamente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación al sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 9

Sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación al sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

En concordancia a los resultados de la Tabla 12 y la Figura 9, de los 34 colaboradores encuestados, el 41.2% se encuentran de acuerdo con el sistema de valores que el municipio maneja para el cobro del impuesto predial urbano; mientras que el 29.4%, prefieren no opinar; así mismo el 23.8%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (52.9%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (47.1%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con el sistema de valores que el municipio maneja para el cobro del impuesto predial urbano.

En resumen, tal como se puede ver en los resultados alcanzados, sobre la recaudación del impuesto predial urbano en la Municipalidad Distrital de Huáchac, la mayoría de los colaboradores se encuentran de acuerdo con la difusión de la información, las prórrogas que se brinda para facilitar el pago, el control de la morosidad, la cantidad de contribuyentes morosos, y el sistema de valores que cuenta la municipalidad para establecer el impuesto por predio urbano.

Dimensión 2: Impuesto predial rural

Tabla 13

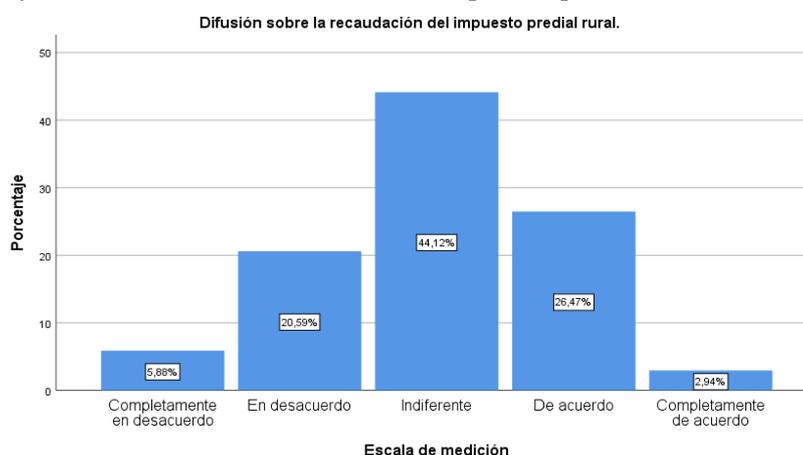
Difusión sobre la recaudación del impuesto predial rural.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	2	5,9	5,9	5,9
	En desacuerdo	7	20,6	20,6	26,5
	Indiferente	15	44,1	44,1	70,6
	De acuerdo	9	26,5	26,5	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a la difusión sobre la recaudación del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 10

Difusión sobre la recaudación del impuesto predial rural.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a la difusión sobre la recaudación del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

De acuerdo a la Tabla 13 y la Figura 10, de los 34 colaboradores encuestados, el 44.1% expresan su indiferencia y prefieren no opinar en relación a la difusión efectiva para la recaudación del impuesto predial rural; mientras que el 26.5%, se encuentran de acuerdo; de igual manera el 20.6%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente en desacuerdo; finalmente, el 5.9%, se encuentran completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (70.6%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (29.4%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con la difusión efectiva para la recaudación del impuesto predial rural.

Tabla 14

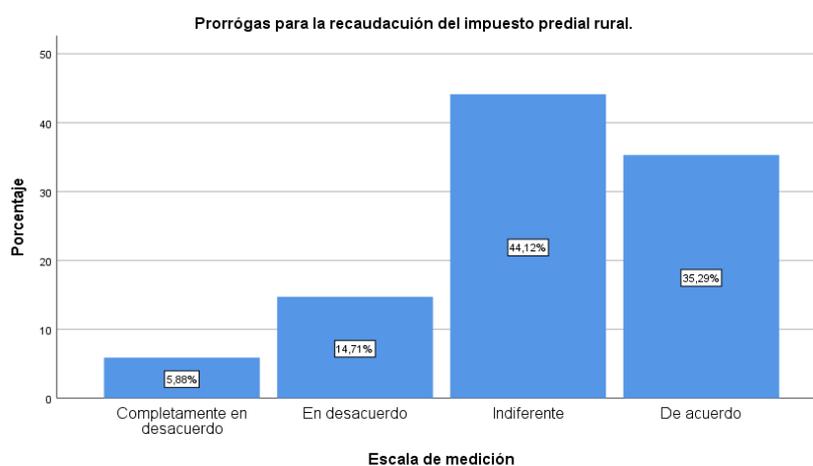
Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	2	5,9	5,9	5,9
	En desacuerdo	5	14,7	14,7	20,6
	Indiferente	15	44,1	44,1	64,7
	De acuerdo	12	35,3	35,3	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a las prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 11

Prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a las prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Tal como demuestra la Tabla 14 y la Figura 11, de los 34 colaboradores encuestados, el 44.1% muestran su indiferencia ante las prórrogas que el municipio brinda para facilitar la recaudación del impuesto predial rural; mientras que el 35.3%, se encuentran de acuerdo; de igual manera, el 14.7%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente en desacuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (64.7%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (35.3%) se encuentran de acuerdo con la prórroga que se les brinda a los ciudadanos para cumplir con el impuesto predial rural.

Tabla 15

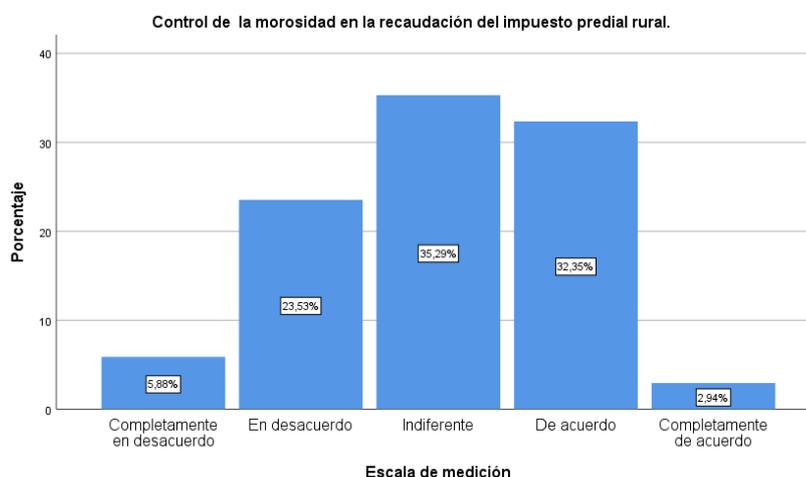
Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	2	5,9	5,9	5,9
	En desacuerdo	8	23,5	23,5	29,4
	Indiferente	12	35,3	35,3	64,7
	De acuerdo	11	32,4	32,4	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación al control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 12

Control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación al control de la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Según la Tabla 15 y la Figura 12, de los 34 colaboradores encuestados, el 35.3% prefieren no opinar, ante el control que se desarrolla para fiscalizar la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural; mientras que el 32.4%, se encuentran de acuerdo; así mismo el 23.5%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente en desacuerdo; finalmente, el 2.9%, se encuentran completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (64.7%) prefieren no opinar o se encuentran en desacuerdo; mientras que el (35.3%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con el control que se viene dando en relación a la morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.

Tabla 16

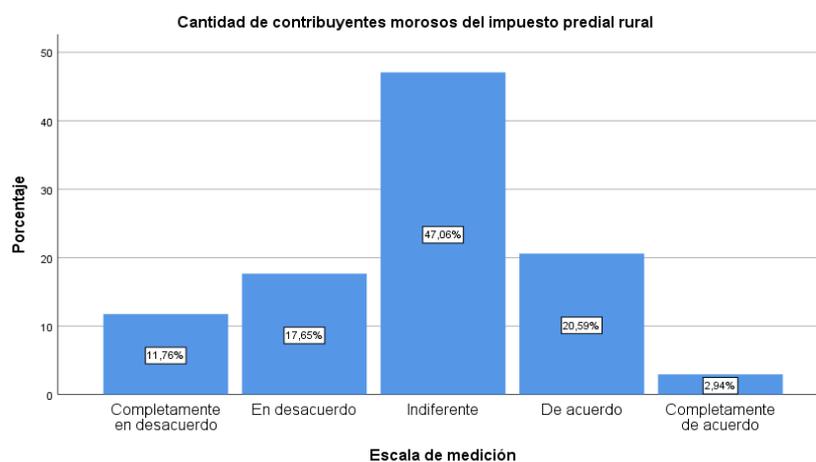
Cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	4	11,8	11,8	11,8
	En desacuerdo	6	17,6	17,6	29,4
	Indiferente	16	47,1	47,1	76,5
	De acuerdo	7	20,6	20,6	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 13

Cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

De acuerdo a los resultados de la Tabla 16 y la Figura 13, de los 34 colaboradores encuestados, el 47.1% prefieren no opinar ante la cantidad de contribuyentes morosos que existen con respecto al pago del impuesto rural; mientras que el 20.6%, se encuentran de acuerdo; así mismo, el 17.6%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 11.8%, se encuentran completamente en desacuerdo; finalmente, el 2.9% se encuentran completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (76.5%) prefieren no opinar o se encuentran en desacuerdo; mientras que el (23.5%) se encuentran de acuerdo o completamente de

acuerdo con el control que se viene dando en relación a la cantidad de contribuyentes morosos en el impuesto predial rural.

Tabla 17

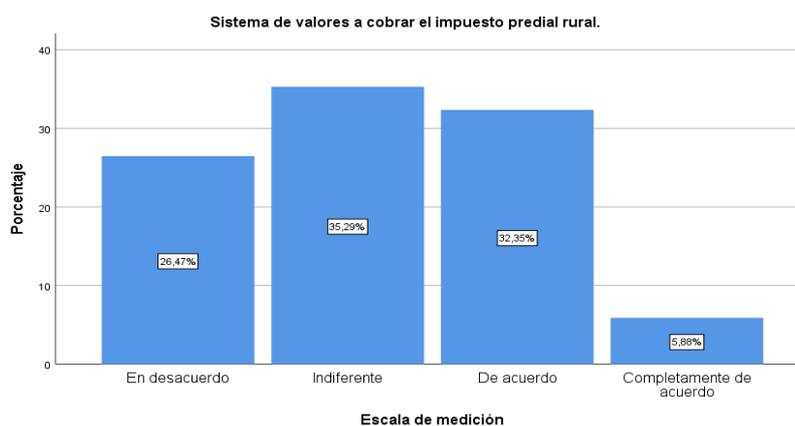
Sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	26,5	26,5	26,5
	Indiferente	12	35,3	35,3	61,8
	De acuerdo	11	32,4	32,4	94,1
	Completamente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación al sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 14

Sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.



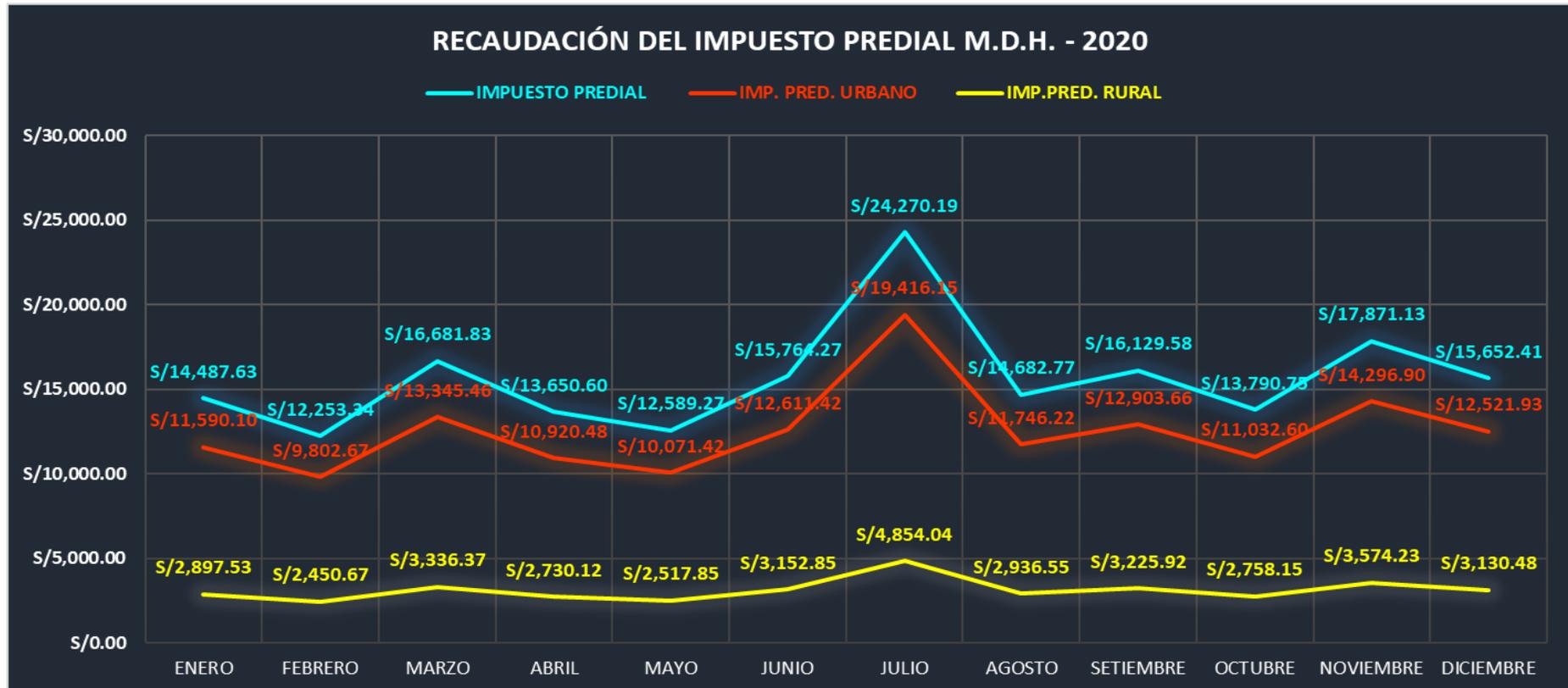
Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación al sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

En concordancia a los resultados de la Tabla 17 y la Figura 14, de los 34 colaboradores encuestados, el 35.3% prefieren no opinar ante el sistema de valores que el municipio maneja para el cobro del impuesto predial rural; mientras que el 32.4%, se encuentran de acuerdo; así mismo, el 26.5%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (61.8%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (38.2%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con el sistema de valores que el municipio maneja para el cobro del impuesto predial rural.

Recaudación del impuesto predial en el periodo 2020

Figura 15

Recaudación del impuesto predial en el periodo 2020.

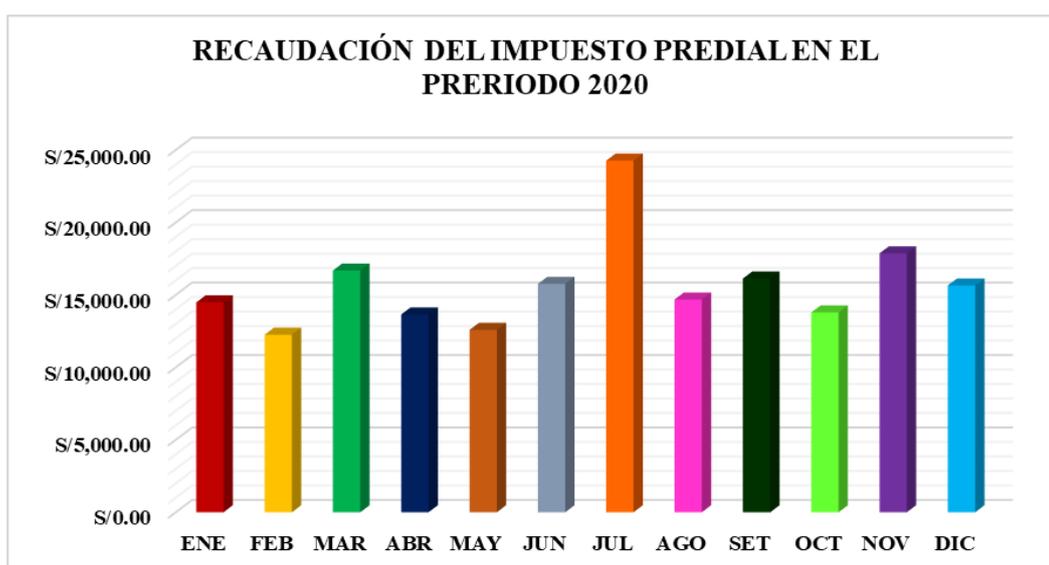


Nota. La figura 15, muestra la representación gráfica del monto recaudado por el impuesto predial urbano, rural, y otros recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Huáchac, durante el periodo 2020.

Tabla 18*Recaudación del impuesto predial en el periodo 2020.*

Meses	Impuesto predial	Impuesto predial urbano	Impuesto predial rural	R.D.R.	Sub total
Enero	S/14,487.63	S/11,590.10	S/2,897.53	S/10,842.35	S/39,817.61
Febrero	S/12,253.34	S/9,802.67	S/2,450.67	S/9,543.38	S/34,050.06
Marzo	S/16,681.83	S/13,345.46	S/3,336.37	S/14,382.42	S/47,746.08
Abril	S/13,650.60	S/10,920.48	S/2,730.12	S/10,525.62	S/37,826.82
Mayo	S/12,589.27	S/10,071.42	S/2,517.85	S/11,396.48	S/36,575.02
Junio	S/15,764.27	S/12,611.42	S/3,152.85	S/12,597.66	S/44,126.20
Julio	S/24,270.19	S/19,416.15	S/4,854.04	S/36,548.85	S/85,089.23
Agosto	S/14,682.77	S/11,746.22	S/2,936.55	S/28,549.22	S/57,914.76
Setiembre	S/16,129.58	S/12,903.66	S/3,225.92	S/10,550.71	S/42,809.87
Octubre	S/13,790.75	S/11,032.60	S/2,758.15	S/9,551.44	S/37,132.94
Noviembre	S/17,871.13	S/14,296.90	S/3,574.23	S/13,453.24	S/49,195.50
Diciembre	S/15,652.41	S/12,521.93	S/3,130.48	S/11,789.33	S/43,094.15
Recaudación total					S/555,378.24

Nota. La tabla 18, muestra el monto recaudado por el impuesto predial urbano, rural, y otros recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Huáchac, durante el periodo 2020.

Figura 16*Recaudación del impuesto predial en el periodo 2020.*

Nota. La figura 16, muestra el monto recaudado por el impuesto predial mensual en la Municipalidad Distrital de Huáchac, durante el periodo 2020.

4.1.2. Resultados descriptivos sobre la Variable dependiente.

Dimensión 1: Ingresos municipales

Tabla 19

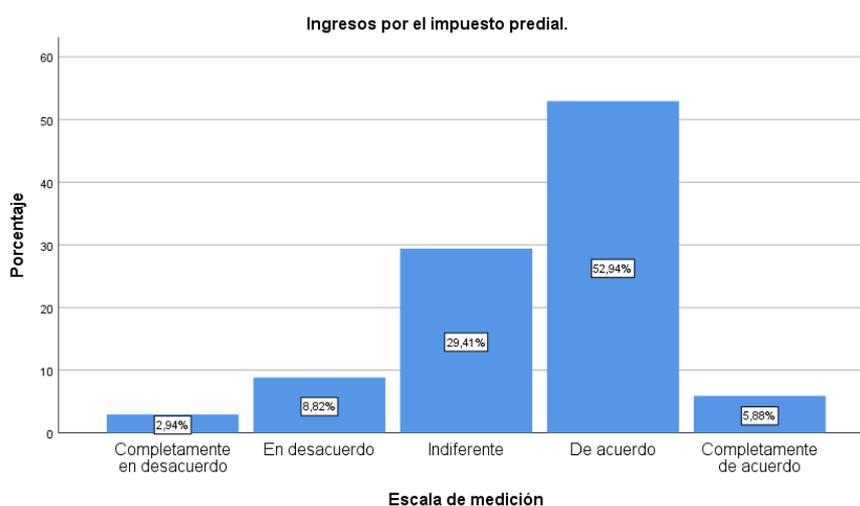
Ingresos generados por el impuesto predial.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	En desacuerdo	3	8,8	8,8	11,8
	Indiferente	10	29,4	29,4	41,2
	De acuerdo	18	52,9	52,9	94,1
	Completamente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por el impuesto predial. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 17

Ingresos generados por el impuesto predial.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por el impuesto predial. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

En concordancia a los resultados de la Tabla 19 y la Figura 17, de los 34 colaboradores encuestados, el 52.9% se encuentran de acuerdo con los ingresos generados por el impuesto predial; mientras que el 29.4%, muestran su indiferencia; así mismo, el 8.8%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentran completamente de acuerdo; finalmente, el 2.9% se encuentran completamente en desacuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (52.9%) se

encuentran de acuerdo; mientras que el (47.1%) se encuentran completamente de acuerdo con los ingresos generados por el impuesto predial.

Tabla 20

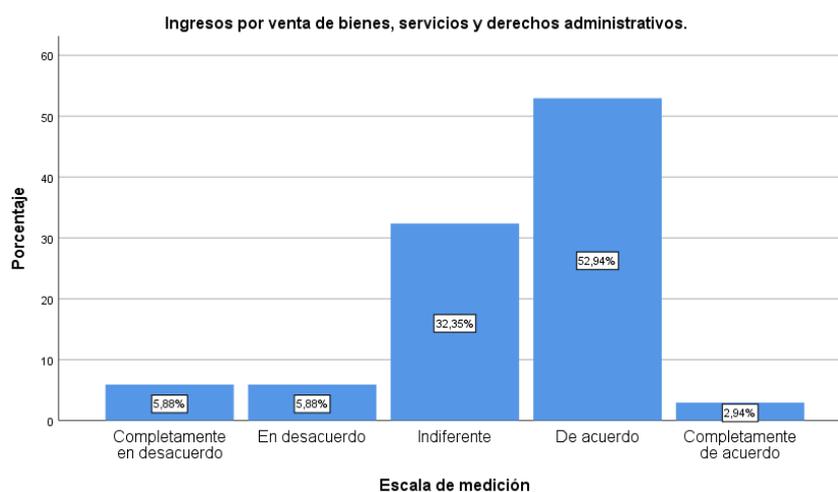
Ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	2	5,9	5,9	5,9
	En desacuerdo	2	5,9	5,9	11,8
	Indiferente	11	32,4	32,4	44,1
	De acuerdo	18	52,9	52,9	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 18

Ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Tal como demuestra la Tabla 20 y la Figura 18, de los 34 colaboradores encuestados, el 52.9% se encuentran de acuerdo con los ingresos generados por la venta de bienes, servicios y derechos administrativos en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 32.4%, muestran su indiferencia; así mismo, el 5.9%, se encuentran en desacuerdo y completamente en desacuerdo, respectivamente; por otro lado, el 2.9% se encuentra completamente de acuerdo. En conclusión, la mayoría de los

colaboradores, o sea, el (52.9%) se encuentran de acuerdo; mientras que el (47.1%) se encuentran completamente de acuerdo con los ingresos generados por la venta de bienes, servicios y derechos administrativos.

Tabla 21

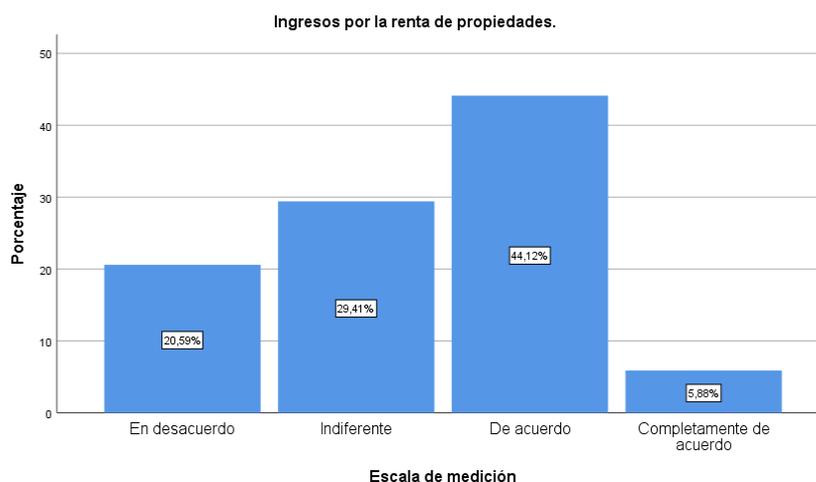
Ingresos generados por la renta de propiedades.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	20,6	20,6	20,6
	Indiferente	10	29,4	29,4	50,0
	De acuerdo	15	44,1	44,1	94,1
	Completamente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación los ingresos generados por la renta de propiedades. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 19

Ingresos generados por la renta de propiedades.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación los ingresos generados por la renta de propiedades. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

De acuerdo a la Tabla 21 y la Figura 19, de los 34 colaboradores encuestados, el 44.1% se encuentran de acuerdo con los ingresos generados por la renta de propiedades en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 29.4%, muestran su indiferencia; así mismo, el 20.6%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentra completamente de acuerdo. En conclusión, la mitad de los colaboradores, o sea, el (50%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que la mitad

restante (50%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con los ingresos generados por la renta de propiedades.

Tabla 22

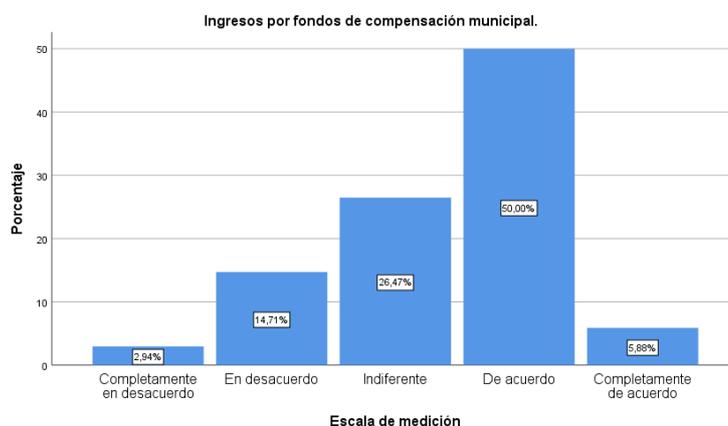
Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	En desacuerdo	5	14,7	14,7	17,6
	Indiferente	9	26,5	26,5	44,1
	De acuerdo	17	50,0	50,0	94,1
	Completamente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 20

Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Según la Tabla 22 y la Figura 20, de los 34 colaboradores encuestados, el 50% se encuentran de acuerdo con los ingresos generados por los fondos de compensación municipal por los programas desarrollados en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 26.5%, muestran su indiferencia; así mismo, el 14.7%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 5.9% se encuentra completamente de acuerdo; finalmente, el 2.9% se encuentran completamente en desacuerdo. En conclusión, la

mitad de los colaboradores, o sea, el (50%) se encuentran de acuerdo; mientras que la otra mitad (50%) se encuentran completamente de acuerdo con los ingresos generados por los fondos de compensación municipal por los programas desarrollados en la municipalidad de Huáchac.

Tabla 23

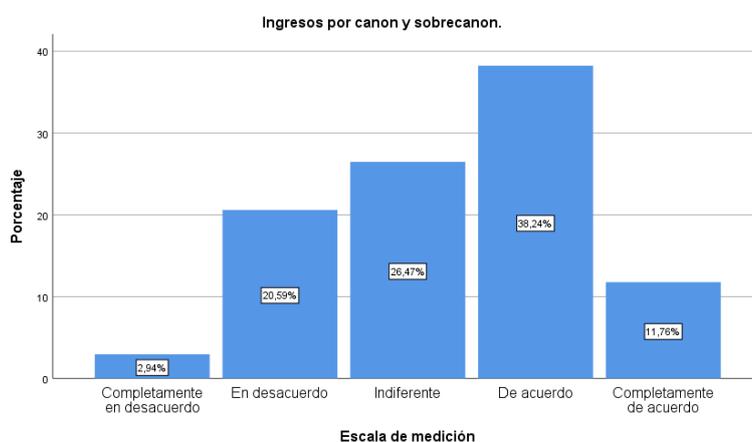
Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	En desacuerdo	7	20,6	20,6	23,5
	Indiferente	9	26,5	26,5	50,0
	De acuerdo	13	38,2	38,2	88,2
	Completamente de acuerdo	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 21

Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Según la Tabla 23 y la Figura 21, de los 34 colaboradores encuestados, el 38.2% se encuentran de acuerdo con los ingresos generados por canon y sobrecanon en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 26.5%, muestran su indiferencia; así mismo, el 20.6%, se encuentran en desacuerdo; por otro lado, el 11.8% se encuentra completamente de acuerdo; finalmente, el 2.9% se encuentran completamente en desacuerdo. En conclusión, la mitad de los colaboradores, o sea, el (50%) prefieren no

opinar o están en desacuerdo; mientras que el otro (50%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con los ingresos generados por canon y sobrecanon en la municipalidad de Huáchac.

Dimensión 2: Gastos municipales

Tabla 24

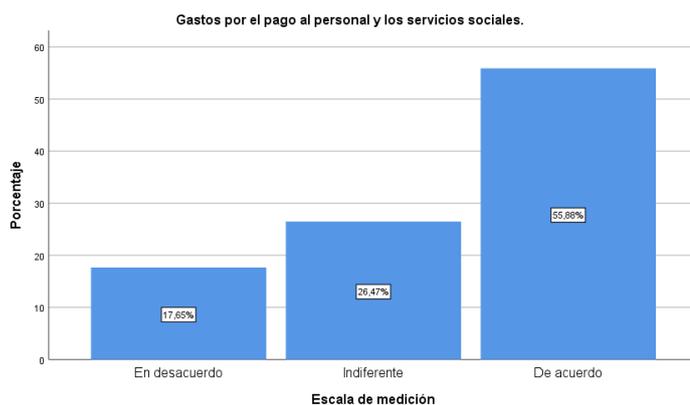
Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	17,6	17,6	17,6
	Indiferente	9	26,5	26,5	44,1
	De acuerdo	19	55,9	55,9	100,0
Total		34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación los gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 22

Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Según la Tabla 24 y la Figura 22, de los 34 colaboradores encuestados, el 55.9% se encuentran de acuerdo con los gastos generados por el pago de personal y los servicios sociales en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 26.5%, muestran su indiferencia; así mismo, el 17.6%, que se encuentran en desacuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (55.9%) se encuentran de acuerdo; mientras que el (44.1%) se encuentran en desacuerdo o completamente en

desacuerdo con los gastos generados por el pago de personal y los servicios sociales en la municipalidad de Huáchac.

Tabla 25

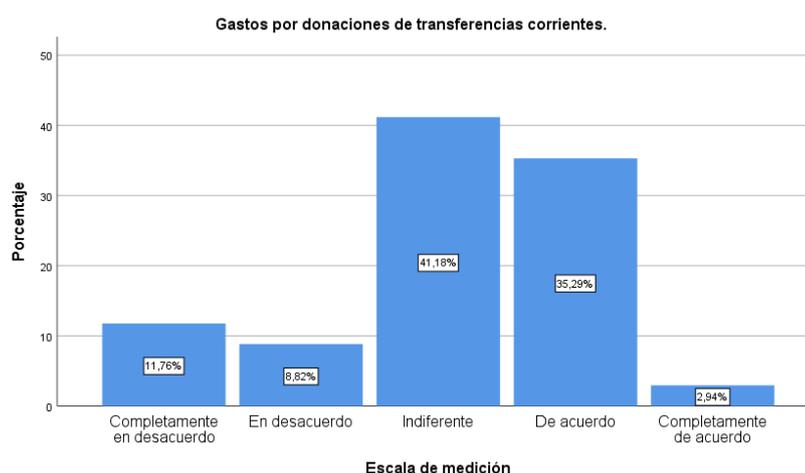
Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	4	11,8	11,8	11,8
	En desacuerdo	3	8,8	8,8	20,6
	Indiferente	14	41,2	41,2	61,8
	De acuerdo	12	35,3	35,3	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por donaciones de transferencias corrientes. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 23

Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por donaciones de transferencias corrientes. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

De acuerdo a los resultados de la Tabla 25 y la Figura 23, de los 34 colaboradores encuestados, el 41.2% prefieren no opinar ante los gastos generados por donaciones y transferencias corrientes en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 35.3%, se encuentran de acuerdo; así mismo, el 11.8%, se encuentran completamente en desacuerdo; por otro lado, el 8.8% se encuentran en desacuerdo; finalmente, el 2.9% se encuentran completamente en desacuerdo. En conclusión, la

mayoría de los colaboradores, o sea, el (61.8%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (38.2%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con los gastos generados por donaciones y transferencias corrientes en la municipalidad de Huáchac.

Tabla 26

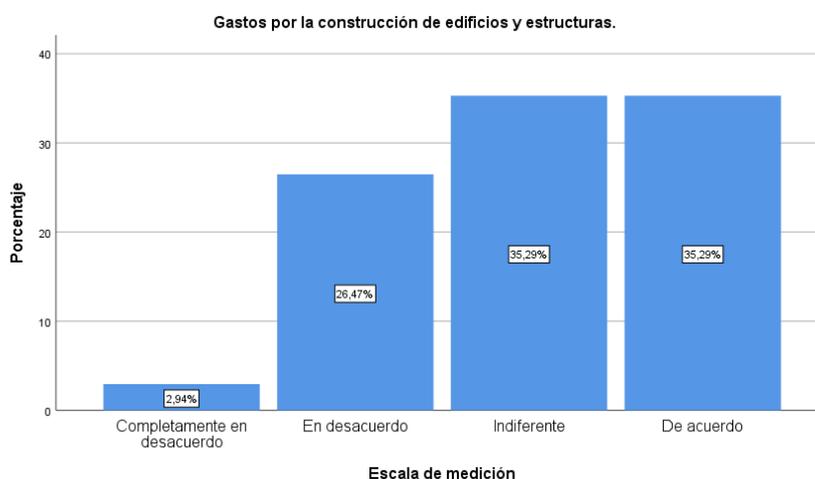
Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	En desacuerdo	9	26,5	26,5	29,4
	Indiferente	12	35,3	35,3	64,7
	De acuerdo	12	35,3	35,3	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por la construcción de edificios y estructuras. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 24

Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por la construcción de edificios y estructuras. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

En concordancia a la Tabla 26 y la Figura 24, de los 34 colaboradores encuestados, el 35.3% prefieren no opinar y se encuentran de acuerdo, respectivamente, ante los gastos generados por la construcción de edificios y estructuras en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 26.5%, se encuentran en desacuerdo; finalmente, el 2.9% se encuentran completamente en desacuerdo. En

conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (64.7%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (35.3%) se encuentran de acuerdo con los gastos generados por la construcción de edificios y estructuras en la municipalidad de Huáchac.

Tabla 27

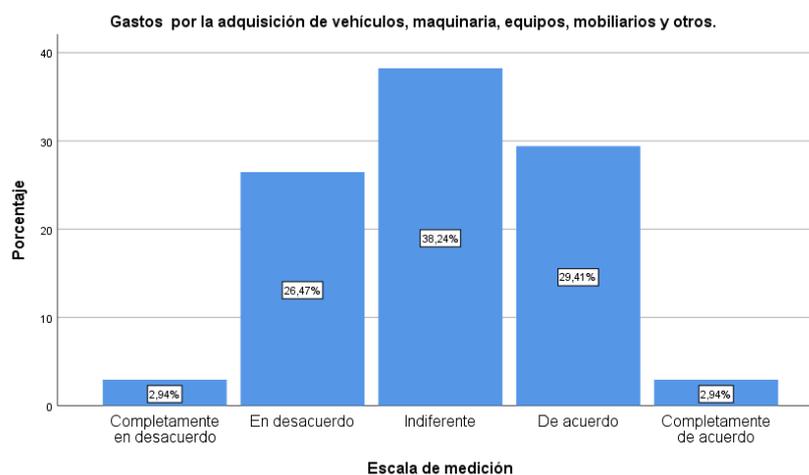
Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos y mobiliarios.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	En desacuerdo	9	26,5	26,5	29,4
	Indiferente	13	38,2	38,2	67,6
	De acuerdo	10	29,4	29,4	97,1
	Completamente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos y mobiliarios. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 25

Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos y mobiliarios.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos y mobiliarios. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

El resultado de la Tabla 27 y la Figura 25, confirma que, de los 34 colaboradores encuestados, el 38.2% prefieren no opinar ante los gastos generados por

la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos y mobiliarios en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 29.4%, se encuentran de acuerdo; así mismo, el 26.5%, se encuentran en desacuerdo; finalmente, el 2.9% se encuentran completamente en desacuerdo, y completamente de acuerdo, respectivamente. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (67.6%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (32.4%) se encuentran de acuerdo o completamente de acuerdo con los gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos y mobiliarios en la municipalidad de Huáchac.

Tabla 28

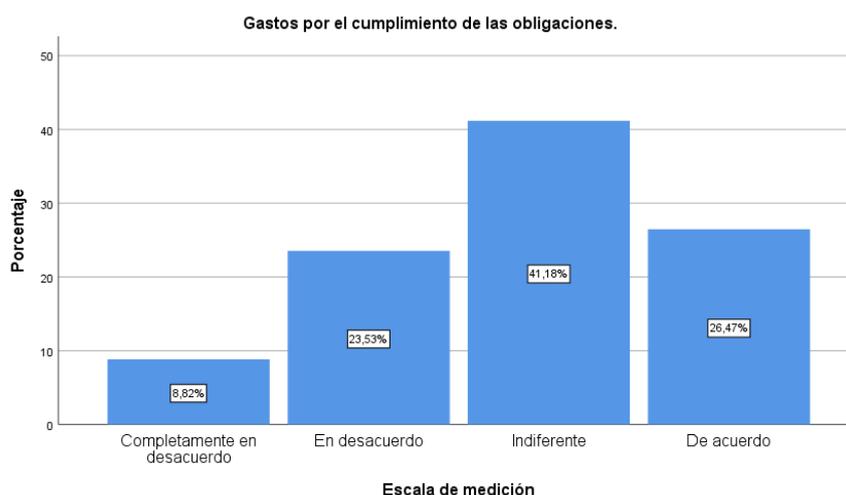
Gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones por deudas contraídas.

	Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Completamente en desacuerdo	3	8,8	8,8	8,8
	En desacuerdo	8	23,5	23,5	32,4
	Indiferente	14	41,2	41,2	73,5
	De acuerdo	9	26,5	26,5	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Nota. La tabla, muestra la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones por las deudas contraídas. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

Figura 26

Gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones por deudas contraídas.



Nota. La tabla, muestra la representación gráfica de la apreciación de los colaboradores, en relación a los gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos y mobiliarios. Fuente: Resultados del cuestionario aplicado.

El resultado de la Tabla 28 y la Figura 26, confirma que, de los 34 colaboradores encuestados, el 41.2% prefieren no opinar ante los gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones por las deudas contraídas en la municipalidad de Huáchac; mientras que el 26.5%, se encuentran de acuerdo; así mismo, el 23.5%, se encuentran en desacuerdo; finalmente, el 8.8% se encuentran completamente en desacuerdo. En conclusión, la mayoría de los colaboradores, o sea, el (73.5%) prefieren no opinar o están en desacuerdo; mientras que el (26.5%) se encuentran de acuerdo con los gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones por las deudas contraídas en la municipalidad de Huáchac.

Tal como se pudo notar en los resultados alcanzados, tanto el impuesto predial urbano como el impuesto predial rural juegan un papel muy importante en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac, pero también se debe recalcar que existe una cultura inadecuada de pago por parte de los ciudadanos, y eso hace que el trabajo de recaudación de dichos impuestos, sean cada vez más inciertos.

Ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac en el periodo 2020

Tabla 29

Ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac, año 2020.

INGRESOS MUNICIPALES			
Ingresos por impuesto predial	NOTA 36	S/187,823.77	10.60%
Ingresos no tributarios	NOTA 37	S/216,729.05	12.23%
Traspasos y remesas recibidas	NOTA 38	S/412,858.76	23.30%
Donaciones y transferencias recibidas	NOTA 39	S/11,173.99	0.63%
Ingresos financieros	NOTA 40	S/1,002.82	0.06%
Otros ingresos	NOTA 41	S/942,115.56	53.18%
TOTAL INGRESOS		S/1,771,703.94	100.00%

COSTOS Y GASTOS MUNICIPALES			
Costo de venta	NOTA 42	S/0.00	0.00%
Gastos en bienes y servicios	NOTA 43	S/256,612.14	19.51%
Gastos de personal	NOTA 44	S/241,948.41	18.40%
Gastos por pens.prest y asistencia social	NOTA 45	S/40,534.40	3.08%
Donaciones y transferencias otorgadas	NOTA 46	S/3,224.04	0.25%
Traspasos y remesas otorgadas	NOTA 47	S/0.00	0.00%
Estimaciones y proviciones del ejercicio	NOTA 48	S/373,703.44	28.41%
Gasto financiero	NOTA 49	S/0.00	0.00%
Otros gastos	NOTA 50	S/399,156.65	30.35%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		S/1,315,179.08	100.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		S/456,524.86	25.77%

Nota. La tabla, muestra el total de ingresos y gastos dentro del periodo 2020, en la Municipalidad Distrital de Huáchac. Fuente: Unidad de tesorería y rentas del municipio (revisión documental).

La Tabla 29, muestra como la recaudación del impuesto predial tanto urbano como rural repercuten significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac, ya que el monto recaudado generó un resultado del ejercicio positivo.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Contrastación con los referentes bibliográficos

De acuerdo al trabajo de campo desarrollado se resalta los trabajos de:

(Paz, 2020), culmina su trabajo de investigación determinando que el ingreso directamente recaudado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo del impuesto predial es de gran importancia para el cumplimiento de las metas establecidas. Los efectos de la recaudación tributaria es lograr recaudar ingresos de los impuestos ya que es de mucha importancia para el distrito esto ayudara a tener una mejor calidad de vida. Este resultado, confirma la hipótesis planteada en la investigación, lo que nos quiere decir que, la recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

Por otro lado, (Martín, 2016), culmina su trabajo de investigación determinando que la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la

Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicándose que el 56% considera que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros; mejorando de esa manera los ingresos propios de la entidad para el período 2015, a diferencia del año 2014. Este resultado, confirma la hipótesis planteada en la investigación, lo que nos quiere decir que, la recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

Por su parte, (Benavides, Morales, & Ponce, 2016), culminan su trabajo de investigación, determinando que la recaudación del Impuesto Municipal sobre Ingresos 1% (IMI) en la municipalidad de Somoto constituye un porcentaje más para la inversión de proyectos en beneficio de la población. Según el proceso de recaudación del IMI, existe una debilidad en el uso del plan de estrategias, es decir que sólo utilizan las estrategias más comunes; además no se da la divulgación total de la obligación tributaria, por lo que disminuyen los niveles de recaudación. Este resultado, no confirma la hipótesis planteada en la investigación, pero si establece la relación del impuesto predial con los ingresos de la municipalidad.

(De la Cruz, 2018), culmina su trabajo de investigación, determinando que la cultura tributaria tiene un impacto significativo sobre la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo, el mismo que queda reflejado en el estadístico de prueba tau-b de “Kendall” = 0,498 y un $\alpha=0,05$, obteniendo una relación significativa y positiva, lo que evidencia un fuerte grado de influencia de la variable independiente con respecto a la variable dependiente. Este resultado, no confirma la hipótesis planteada en la investigación,

pero si establece la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial.

5.2. Prueba de hipótesis

Tomando en consideración que las variables estudiadas (son categóricas – polinómicas), la escala de medición es ordinal, y además de ello, el objetivo es: determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020, se utilizó la prueba estadística no paramétrica del Chi Cuadrado.

5.2.1. Prueba de la hipótesis general

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis Alternativa (H_1)

La recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_1: r_{xy} \neq 0$ (Existe repercusión)

Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial no repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_0: r_{xy} = 0$ (No existe repercusión)

2. Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

3. Regla de decisión

Si $p > \alpha$: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p \leq \alpha$: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

4. Prueba de Hipótesis

Tabla 30

Tabla cruzada entre el impuesto predial y las finanzas municipales.

		Finanzas Municipales				
		En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Total	
Impuesto Predial	En	Recuento	1	4	1	6
	desacuerdo	Recuento esperado	,4	2,8	2,8	6,0
		% del total	2,9%	11,8%	2,9%	17,6%
	Indiferente	Recuento	0	11	7	18
		Recuento esperado	1,1	8,5	8,5	18,0
		% del total	0,0%	32,4%	20,6%	52,9%
	De acuerdo	Recuento	1	1	8	10
		Recuento esperado	,6	4,7	4,7	10,0
		% del total	2,9%	2,9%	23,5%	29,4%
Total		Recuento	2	16	16	34
		Recuento esperado	2,0	16,0	16,0	34,0
		% del total	5,9%	47,1%	47,1%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,436 ^a	4	,034
Razón de verosimilitud	12,326	4	,015
Asociación lineal por lineal	4,977	1	,026
N de casos válidos	34		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,35.

Nota. Resultado de la prueba estadística con el SPSS 26.

5. Decisión estadística

Con un nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 4; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 10,436 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.034) es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna planteada (Hipótesis general). Esto nos quiere decir que la recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

5.2.2. Prueba de la hipótesis específica 1

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis Alternativa (H_1)

La recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_1: r_{xy} \neq 0$ (Existe repercusión)

Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial urbano no repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_0: r_{xy} = 0$ (No existe repercusión)

2. Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

3. Regla de decisión

Si $p > \alpha$: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p \leq \alpha$: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

4. Prueba de hipótesis

Tabla 31

Tabla cruzada entre el impuesto predial urbano y los ingresos municipales.

		Ingresos municipales					Total	
		Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Completamente de acuerdo		
Impuesto predial urbano	En desacuerdo	Recuento	0	2	3	1	0	6
		Recuento esperado	,2	,7	1,8	3,2	,2	6,0
		% del total	0,0%	5,9%	8,8%	2,9%	0,0%	17,6%
	Indiferente	Recuento	1	1	7	9	0	18
		Recuento esperado	,5	2,1	5,3	9,5	,5	18,0
		% del total	2,9%	2,9%	20,6%	26,5%	0,0%	52,9%
	De acuerdo	Recuento	0	1	0	8	0	9

De	Recuento esperado	,3	1,1	2,6	4,8	,3	9,0
acuerdo	% del total	0,0%	2,9%	0,0%	23,5%	0,0%	26,5%
Completa	Recuento	0	0	0	0	1	1
mente de	Recuento esperado	,0	,1	,3	,5	,0	1,0
acuerdo	% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	2,9%
	Recuento	1	4	10	18	1	34
Total	Recuento esperado	1,0	4,0	10,0	18,0	1,0	34,0
	% del total	2,9%	11,8%	29,4%	52,9%	2,9%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	45,575 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	22,921	12	,028
Asociación lineal por lineal	7,368	1	,007
N de casos válidos	34		

a. 18 casillas (90,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Nota. Resultado de la prueba estadística con el SPSS 26.

5. Decisión estadística

Con un nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 12; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 54,575 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.000) es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna planteada (Hipótesis específica 1). Esto nos quiere decir que la recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

5.2.3. Prueba de la hipótesis específica 2

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

1.1. Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_1: r_{xy} \neq 0$ (Existe repercusión)

1.2. Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial urbano no repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_0: r_{xy} = 0$ (No existe repercusión)

2. Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

3. Regla de decisión

Si $p > \alpha$: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p \leq \alpha$: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

4. Prueba de hipótesis

Tabla 32

Tabla cruzada entre el impuesto urbano y los gastos municipales.

		Gastos municipales				Total
		En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo		
Impuesto predial urbano	En desacuerdo	Recuento	2	2	2	6
		Recuento esperado	1,2	2,6	2,1	6,0
		% del total	5,9%	5,9%	5,9%	17,6%
	Indiferente	Recuento	4	10	4	18
		Recuento esperado	3,7	7,9	6,4	18,0
		% del total	11,8%	29,4%	11,8%	52,9%
	De acuerdo	Recuento	1	3	5	9
		Recuento esperado	1,9	4,0	3,2	9,0
		% del total	2,9%	8,8%	14,7%	26,5%
	Completamente de acuerdo	Recuento	0	0	1	1
		Recuento esperado	,2	,4	,4	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	2,9%	2,9%
Total	Recuento	7	15	12	34	
	Recuento esperado	7,0	15,0	12,0	34,0	
	% del total	20,6%	44,1%	35,3%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación
			asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,577 ^a	6	,472
Razón de verosimilitud	5,802	6	,446
Asociación lineal por lineal	2,742	1	,098
N de casos válidos	34		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,21.

Nota. Resultado de la prueba estadística con el SPSS 26.

5. Decisión estadística

Con un nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 6; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 5,577 no se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.472) es mayor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, aceptamos la hipótesis nula (H_0) y rechazamos la hipótesis alterna planteada (Hipótesis específica 2). Esto nos quiere decir que la recaudación del impuesto predial urbano no repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

5.2.4. Prueba de la hipótesis específica 3

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis Alterna (H_1)

La recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_1: r_{xy} \neq 0$ (Existe repercusión)

Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial rural no repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_0: r_{xy} = 0$ (No existe repercusión)

2. Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

3. Regla de decisión

Si $p > \alpha$: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p \leq \alpha$: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

4. Prueba de hipótesis

Tabla 33

Tabla cruzada entre el impuesto rural y los ingresos municipales.

		Ingresos municipales					Total	
		Completa mente de acuerdo	De acuerdo	Indifere nte	En desacue rdo	Completa mente en desacuerdo		
Impuesto predial rural	Completa mente en desacuerdo	Recuento	1	0	0	0	0	1
		Recuento esperado	,0	,1	,3	,5	,0	1,0
		% del total	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%
	En desacuerdo	Recuento	0	2	3	2	0	7
		Recuento esperado	,2	,8	2,1	3,7	,2	7,0
		% del total	0,0%	5,9%	8,8%	5,9%	0,0%	20,6%
	Indiferente	Recuento	0	1	5	9	0	15
		Recuento esperado	,4	1,8	4,4	7,9	,4	15,0
		% del total	0,0%	2,9%	14,7%	26,5%	0,0%	44,1%
	De acuerdo	Recuento	0	1	2	7	1	11
		Recuento esperado	,3	1,3	3,2	5,8	,3	11,0
		% del total	0,0%	2,9%	5,9%	20,6%	2,9%	32,4%
Total	Recuento	1	4	10	18	1	34	
	Recuento esperado	1,0	4,0	10,0	18,0	1,0	34,0	
	% del total	2,9%	11,8%	29,4%	52,9%	2,9%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación
			asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,255 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	15,156	12	,233
Asociación lineal por lineal	7,773	1	,005
N de casos válidos	34		

a. 18 casillas (90,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Nota. Resultado de la prueba estadística con el SPSS 26.

5. Decisión estadística

Con un nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 12; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 40,255 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.000) es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna planteada (Hipótesis específica 3). La recaudación

del impuesto predial rural repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

5.2.5. Prueba de la hipótesis específica 4

1. Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis Alternativa (H_1)

La recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_1: r_{xy} \neq 0$ (Existe repercusión)

Hipótesis Nula (H_0)

La recaudación del impuesto predial rural no repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

$H_0: r_{xy} = 0$ (No existe repercusión)

2. Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0.05$

3. Regla de decisión

Si $p > \alpha$: Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Si $p \leq \alpha$: Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

4. Prueba de hipótesis

Tabla 34

Tabla cruzada entre el impuesto rural y los gastos municipales.

		Gastos municipales			Total
		En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	
	Recuento	0	1	0	1
Completamente en desacuerdo	Recuento esperado	,2	,4	,4	1,0
	% del total	0,0%	2,9%	0,0%	2,9%
	Recuento	3	2	2	7

	En desacuerdo	Recuento esperado	1,4	3,1	2,5	7,0
Impuesto predial rural		% del total	8,8%	5,9%	5,9%	20,6%
		Recuento	3	10	2	15
	Indiferente	Recuento esperado	3,1	6,6	5,3	15,0
		% del total	8,8%	29,4%	5,9%	44,1%
		Recuento	1	2	8	11
	De acuerdo	Recuento esperado	2,3	4,9	3,9	11,0
		% del total	2,9%	5,9%	23,5%	32,4%
		Recuento	7	15	12	34
Total		Recuento esperado	7,0	15,0	12,0	34,0
		% del total	20,6%	44,1%	35,3%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,957 ^a	6	,030
Razón de verosimilitud	14,029	6	,029
Asociación lineal por lineal	4,903	1	,027
N de casos válidos	34		

a. 10 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,21.

Nota. Resultado de la prueba estadística con el SPSS 26.

5. Decisión estadística

Con un nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 6; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 13,957 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.030) es menor al nivel de significancia (0.05), por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis alterna planteada (Hipótesis específica 4). Esto nos quiere decir que la recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados, se confirma que la recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Esto se respalda con los resultados estadísticos, y que al nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 4; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 10,436 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.034) es menor al nivel de significancia (0.05).
2. Tal como nos muestra los resultados, se confirma que la recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Esto se respalda con los resultados estadísticos, y que al nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 12; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 54,575 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.000) es menor al nivel de significancia (0.05).
3. Por otro lado, los resultados indican que la recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Esto se respalda con los resultados estadísticos, y que al nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 6; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 5,577 no se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.472) es mayor al nivel de significancia (0.05).
4. En concordancia a los resultados, la recaudación del impuesto predial rural

repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Esto se respalda con los resultados estadísticos, y que al nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 12; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 40,255 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.000) es menor al nivel de significancia (0.05).

5. Por otro lado, de acuerdo a los resultados, se confirma que la recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Esto se respalda con los resultados estadísticos, y que al nivel de significancia del 5% y un grado de libertad de 6; según la tabla de valores de Chi Cuadrado el valor alcanzado de 13,957 se encuentra dentro del rango de la zona de aceptación; además de ello, el p valor (0.030) es menor al nivel de significancia (0.05).

RECOMENDACIONES

1. En relación al resultado logrado como propósito principal de la investigación, y demostrado que la recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020; se recomienda concientizar a la población huachaquina, en el cumplimiento de pago del impuesto predial.
2. De otro lado, demostrado que la recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020, se recomienda incentivar a los colaboradores y ciudadanos el cumplimiento de sus deberes como ciudadano.
3. De la misma manera, la recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020, se recomienda hacer uso adecuado de la recaudación del impuesto predial urbano, para demostrar que el cumplimiento de pago de sus predios apoyan en los proyectos sociales desarrollado por la municipalidad.
4. De igual manera, demostrado que la recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Se recomienda capacitar a los colaboradores de la municipalidad para utilizar estrategias adecuadas de comunicación e información sobre este derecho municipal.
5. Finalmente, confirmada que la recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de

Huáchac – Chupaca - Junín, en el periodo 2020. Desarrollar programas de concientización comunal sobre estos predios y la importancia del cumplimiento de pago para no generar conflictos a las futuras generaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDINA. (10 de agosto de 2019). Perú busca mejorar la recaudación de tributos en las municipalidades. *Gobierno plantea modificar Ley de tributación municipal y de regulación de habilitaciones urbanas y edificaciones*. (A. P. Noticias, Ed.) Lima, Perú. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-busca-mejorar-recaudacion-tributos-las-municipalidades-762890.aspx>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación; Introducción a la metodología científica*. Venezuela: EDITORIAL EPSTEME, C.A.
- Ayala, L. (2016). *Gestión social comunitaria: rol del presupuesto participativo, caso: Gad del Parroquia Llano Chico*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Trabajo social, Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11325/TESIS%20-%20GESTI%c3%93N%20SOCIAL%20COMUNITARIA%20ROL%20DEL%20PRESUPUESTO%20PARTI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Benavides, G., Morales, O., & Ponce, C. (2016). *Impacto de la Recaudación del Impuesto Municipal Sobre Ingresos 1% (IMI) en el Presupuesto Municipal de Somoto-Madriz Durante el Período 2015*. Seminario de Tesis, Universidad nacional Autónoma de Nicaragua, Managua UNAM – Managua, Facultad Regional Multidisciplinaria, Estelí FAREM- Estelí, Estelí - Nicaragua. Obtenido de <http://repositorio.unan.edu.ni/4200/1/17760.pdf>
- Caicedo, C., & Cedeño, J. (2018). *Análisis de los Tributos Seccionales Como Aporte Financiero al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Chone*. Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, Guayaquil - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30182/1/An%c3%a1lisis%20de%20los%20tributos%20seccionales%20como%20aporte%20financiero%20al%20presupuesto%20del%20gobierno%20aut%C3%B3nomo%20descentralizado%20chone.pdf>

20seccionales%20como%20aporte%20financiero%20al%20presupuesto%20del%20Gobierno%20Aut%c3%b3nomo%20.pdf

Castro, E. (2016). *Teoría y práctica de la investigación científica*. Huancayo, Perú: PERUGRAPH SRL.

Condor, R., & Flores, E. (2018). *Proceso metodológico y determinación del impuesto predial justo de propiedades horizontales en la provincia de Huancayo*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Huancayo. Obtenido de http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/598/T037_72081128_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la Cruz, M. (2018). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Satipo. Obtenido de http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/482/T037_46653815_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Duran, K., & Parra, W. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*. Tesis, Universidad Libre de Colombia., Seccional Cúcuta., Cúcuta, Colombia. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20OEL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq>

Fabio, H. (s.f.). *Finanzas Públicas*. Colombia: Universidad Libre de Colombia.

- García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*. Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Amecameca, México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, L., & León, A. (2019). *Gestión Pública*. Lima, Perú.: Macro EIRL.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A.
- INEI. (2015). *Perú: Estadística de Gestión Municipal 2008 -2014*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2020). *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020*. Lima, Perú: Instituto de Estadística e Informática.
- Jáuregui, M. (2018). *Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Chilca - 2018*. Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4978/T010_20103241_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martín, D. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015*. Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco, Huánuco.
- Martínez, E. (1998). *Estudio de la integración de los medios informáticos en los currículos de educación infantil y primaria: sus implicaciones en la práctica*

- educativa*. Tesis de doctorado., Universidad Complutense de Madrid, Facultad de educación, Madrid, España.
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Lima, Perú.: Neva Studio SAC.
- MEF; SECO; GIZ. (2017). *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*. Lima, Perú.: Neva Studio SAC.
- Parella, S., & Mertins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas, Venezuela.: FEDEPUL (Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Liberador).
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación: Guía para la elaborar un proyecto en salud y educación*. Lima, Perú.: San Marcos.
- Paz, M. (2020). *Análisis De La Recaudación De Impuesto Predial Y Su Efecto En La Liquidez De La Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo – 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7126/Paz%20Ruiz%20Mary%20Cruz%20Jaqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Petersen, V. (2012). Uruguay es el único país de Latinoamérica donde las contribuciones representan más del 1% del PIB. *La tercera*.
- Pino, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. Lima, Perú.: Editorial San Marcos.
- Ruiz, A., Cedeño, R., Tulais, J., Cantú, F., Acosta, J., & Deschamps, L. (2004). *Las Finanzas Municipales: Cómo se integran y cómo incrementarlas*. México: Instituto Nacional para el desarrollo de Capacidades del Sector Rural.

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2018). *Información del Impuesto Predial y Arbitrios*. Obtenido de Portal de Transparencia.

USAID. (2017). *Manual de Capacitación en Finanzas Municipales*. Estados Unidos: Programa de Gobernabilidad y Transparencia.

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima, Perú: San Marcos.

Zavala, F. (31 de agosto de 2017). Gobierno descarta alza de tasas de Impuesto Predial para el año 2018. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/gobierno-descarta-alza-tasas-impuesto-predial-ano-2018-noticia-454755-noticia/>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia.

“El Impuesto Predial en las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac, provincia de Chupaca, departamento de Junín, en el periodo 2020”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Marco teórico	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Prob. General	Obj. General	Hip. General					
¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020?	Determinar cómo repercute la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.	La recaudación del impuesto predial repercute significativamente en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.	Arias, F. (2012). El proyecto de investigación; Introducción a la metodología científica. Venezuela. Fabio, H. (s.f.). Finanzas Públicas. Colombia: Universidad Libre de Colombia. García, L., & León, A. (2019). Gestión Pública. Lima, Perú. INEI. (2015). Perú: Estadística de Gestión Municipal 2008 -2014. Lima, Perú. INEI. (2020). Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020. Lima, Perú. MEF. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial. Lima, Perú.: Neva Studio SAC. MEF; SECO; GIZ. (2017). Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial. Lima, Perú. Ruiz, A., Cedeño, R., Tulais, J., Cantú, F., Acosta, J., & Deschamps, L. (2004). Las Finanzas Municipales: Cómo se integran y cómo incrementarlas. México. Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2018). Información del Impuesto Predial y Arbitrios. USAID. (2017). Manual de Capacitación en Finanzas Municipales. Estados Unidos.	(X) Variable Independiente Impuesto predial	(D1) Predios urbanos	1.1. Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial urbano. 1.2. Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano. 1.3. Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano. 1.4. Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano. 1.5. Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.	Tipo de la investigación Aplicado
¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020?	Definir cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.	La recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.			(D2) Predios rurales	2.1. Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial rural. 2.2. Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural. 2.3. Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial rural. 2.4. Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural. 2.5. Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.	Nivel de la investigación Explicativo
¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020?	Puntualizar cómo repercute la recaudación del impuesto predial urbano en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.	La recaudación del impuesto predial urbano repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.				1.1. Ingresos generados por el impuesto predial dentro del periodo de gobierno. 1.2. Ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos en el periodo de gobierno. 1.3. Ingresos generados por la renta de propiedades dentro del periodo de gobierno. 1.4. Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados. 1.5. Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados en el periodo de gobierno.	Población 34 colaboradores
¿Cómo repercute la recaudación del impuesto predial rural en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020?	Indicar cómo repercute la recaudación del impuesto predial rural en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.	La recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.		(Y) Variable Dependiente	(D1) Ingresos municipales	2.1. Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales. 2.2. Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes. 2.3. Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras. 2.4. Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos, mobiliarios y otros. 2.5. Gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones originadas por las deudas contraídas.	Muestra censal m = P
¿Cómo nivel repercute la recaudación del impuesto predial rural en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020?	Especificar cómo repercute la recaudación del impuesto predial rural en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.	La recaudación del impuesto predial rural repercute significativamente en los gastos de la Municipalidad Distrital de Huáchac - Chupaca, en el periodo 2020.		Finanzas municipales	(D2) Gastos municipales		Técnicas de recolección de datos Encuesta
							Instrumento de recolección de datos Cuestionario

Fuente: Trabajo del tesista basada a la información recolectada.

Anexo 02: Consentimiento informado



Municipalidad Distrital de
Huáchac
CHUPACA - JUNÍN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CARTA N° 134-2021-MDH/GM.

Huachac, 13 de AGOSTO de 2021.

SEÑORES:

Bach. Mirian Estela Rojas Mallqui
Bach. Verónica Clemente Dávila
Tesisistas

ASUNTO : ACEPTACION Y PERMISO PARA REALIZAR LA TESIS Y HACER USO DE INFORMACION DEL PERIODO 2020.

Ciudad:

Mediante la presente le hago llegar un saludo cordial a nombre de la Gerencia Municipal de esta Entidad Gubernamental y a la vez, comunicar que se ha aceptado y autorizado el permiso para que realice su tesis y haga uso de la información del periodo 2020, el cual será atendido en coordinación mutua.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC
Lc. Edson Manqui Chucos
GERENTE MUNICIPAL



Gestión Democrática y Transparente

Jr. Felipe Vilchez S/N - Plaza Principal - Huáchac
E-mail: municipalidadhuachac@gmail.com

Anexo 03: Instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CUESTIONARIO

INFORMACIÓN:

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: El Impuesto Predial en las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Huáchac, provincia de Chupaca, departamento de Junín, en el periodo 2020, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

INSTRUCCIONES:

Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

1	2	3	4	5
Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Completamente de acuerdo

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Miriam y Verónica. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

N°	ÍTEM S	1	2	3	4	5
Variable independiente: Impuesto predial						
Predios Urbanos	1. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial urbano.					
	2. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.					
	3. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.					
	4. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano.					
	5. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.					
	6. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial rural.					

Predios rurales	7. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.					
	8. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.					
	9. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural.					
	10. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.					
Variable dependiente: Finanzas municipales						
Ingresos municipales	11. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los ingresos generados por el impuesto predial dentro del periodo de gobierno.					
	12. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos en el periodo de gobierno.					
	13. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los ingresos generados por la renta de propiedades dentro del periodo de gobierno.					
	14. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.					
	15. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados en el periodo de gobierno.					
Gastos municipales	16. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.					
	17. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.					
	18. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.					
	19. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos, mobiliarios y otros.					
	20. En la Municipalidad Distrital de Huáchac, se controlan los gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones originadas por las deudas contraídas.					

Gracias por su atención.

Anexo 04: Validación de los expertos por jueces

VALIDACIÓN POR JUECES O EXPERTOS

Hoja de instrucciones para la validación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectado la medición de la dimensión
	2. Nivel bajo	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Nivel moderado	El ítem es relativamente importante
	4. Nivel alto	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectado la medición de la dimensión
	2. Nivel bajo	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Nivel moderado	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	4. Nivel alto	El ítem tiene una relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Nivel bajo	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Nivel moderado	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Nivel alto	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Nivel bajo	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Nivel moderado	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem
	4. Nivel alto	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada

Cuadro de validación de los expertos.

Indicadores	Criterios	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4
1 Suficiencia	Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	4	4	4	3
2 Coherencia	El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	4	4	4	3
3 Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	4	4	4	3
4 Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	4	4	4	3
Nombres y apellidos		Aníbal Martínez Inga	María del Pilar Marticorena C.	Lorenzo P. Zorrilla Sovero	Sandra G. Ochoa Lazo
Grado académico		MBA	Maestra	Maestro	CPC
Valoración		Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	Nivel moderado

Nota. La Tabla, nos muestra el resultado de la validación de nuestro instrumento de recolección de datos por parte de los expertos, profesionales que hoy en día desempeñan su labor profesional en instituciones públicas como privadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: ANIBAL MARTINEZ INGA Especialidad: MBA

Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
D1 Predios urbanos	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial urbano.	1	4	4	4	4
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.	2	4	4	4	4
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.	3	4	4	4	4
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano.	4	4	4	4	4
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.	5	4	4	4	4
D2 Predios rurales	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial rural.	6	4	4	4	4
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.	7	4	4	4	4
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.	8	4	4	4	4
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural.	9	4	4	4	4
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.	10	4	4	4	4
D3 Ingresos municipales	Ingresos generados por el impuesto predial dentro del periodo de gobierno.	11	4	4	4	4
	Ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos en el periodo de gobierno.	12	4	4	4	4
	Ingresos generados por la renta de propiedades dentro del periodo de gobierno.	13	4	4	4	4
	Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.	14	4	4	4	4
	Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados en el periodo de gobierno.	15	4	4	4	4
D4 Gastos municipales	Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.	16	4	4	4	4
	Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.	17	4	4	4	4
	Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.	18	4	4	4	4
	Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos, mobiliarios y otros.	19	4	4	4	4
	Gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones originadas por las deudas contraídas.	20	4	4	4	4

¿Hay algún indicador o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


GUSNESSMART
 Contador Público
 ANIBAL MARTINEZ INGA
 GERENTE GENERAL
 DNI: 42954555



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: Maria del Pilar Marticorena Condova Especialidad: Maestra

Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
D1 Predios urbanos	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial urbano.	1	4	4	4	4
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.	2	4	4	4	4
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.	3	4	4	4	4
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano.	4	4	4	4	4
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.	5	4	4	4	4
D2 Predios rurales	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial rural.	6	4	4	4	4
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.	7	4	4	4	4
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.	8	4	4	4	4
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural.	9	4	4	4	4
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.	10	4	4	4	4
D3 Ingresos municipales	Ingresos generados por el impuesto predial dentro del periodo de gobierno.	11	4	4	4	4
	Ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos en el periodo de gobierno.	12	4	4	4	4
	Ingresos generados por la renta de propiedades dentro del periodo de gobierno.	13	4	4	4	4
	Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.	14	4	4	4	4
	Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados en el periodo de gobierno.	15	4	4	4	4
D4 Gastos municipales	Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.	16	4	4	4	4
	Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.	17	4	4	4	4
	Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.	18	4	4	4	4
	Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos, mobiliarios y otros.	19	4	4	4	4
	Gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones originadas por las deudas contraídas.	20	4	4	4	4

¿Hay algún indicador o ítem que no fue evaluada? SI () NO (✓). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (✓) NO ()

Mg. María del Pilar Marticorena Condova
 DOCENTE TALLER
 TUPAC-KATIPAC

DNI: 0726 6924



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO Especialidad: MAESTRO

Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
D1 Predios urbanos	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial urbano.	1	4	4	4	4
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.	2	4	4	4	4
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.	3	4	4	4	4
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano.	4	4	4	4	4
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.	5	4	4	4	4
D2 Predios rurales	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial rural.	6	4	4	4	4
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.	7	4	4	4	4
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.	8	4	4	4	4
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural.	9	4	4	4	4
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.	10	4	4	4	4
D3 Ingresos municipales	Ingresos generados por el impuesto predial dentro del periodo de gobierno.	11	4	4	4	4
	Ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos en el periodo de gobierno.	12	4	4	4	4
	Ingresos generados por la renta de propiedades dentro del periodo de gobierno.	13	4	4	4	4
	Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.	14	4	4	4	4
	Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados en el periodo de gobierno.	15	4	4	4	4
D4 Gastos municipales	Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.	16	4	4	4	4
	Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.	17	4	4	4	4
	Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.	18	4	4	4	4
	Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos, mobiliarios y otros.	19	4	4	4	4
	Gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones originadas por las deudas contraídas.	20	4	4	4	4

¿Hay algún indicador o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Mtro. Lorenzo Zorrilla Sovero

DNI: 19809844



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: Sandra G. Ochoa Lazo Especialidad: CPE

Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
D1 Predios urbanos	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial urbano.	1	3	3	3	3
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial urbano.	2	3	3	3	3
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial urbano.	3	3	3	3	3
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial urbano.	4	3	3	3	3
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial urbano.	5	3	3	3	3
D2 Predios rurales	Realiza una difusión efectiva para la comunicación y la recaudación del impuesto predial rural.	6	3	3	3	3
	Desarrolla prórrogas para facilitar la recaudación del impuesto predial rural.	7	3	3	3	3
	Tiene el control del porcentaje de morosidad en la recaudación del impuesto predial rural.	8	3	3	3	3
	Conoce la cantidad de contribuyentes morosos, en el pago del impuesto predial rural.	9	3	3	3	3
	Cuenta con un sistema de valores a cobrar el impuesto predial rural.	10	3	3	3	3
D3 Ingresos municipales	Ingresos generados por el impuesto predial dentro del periodo de gobierno.	11	3	3	3	3
	Ingresos generados por venta de bienes, servicios y derechos administrativos en el periodo de gobierno.	12	3	3	3	3
	Ingresos generados por la renta de propiedades dentro del periodo de gobierno.	13	3	3	3	3
	Ingresos generados por fondos de compensación municipal por los programas desarrollados.	14	3	3	3	3
	Ingresos generados por canon y sobrecanon cobrados en el periodo de gobierno.	15	3	3	3	3
D4 Gastos municipales	Gastos generados por el pago al personal y los servicios sociales.	16	3	3	3	3
	Gastos generados por donaciones de transferencias corrientes.	17	3	3	3	3
	Gastos generados por la construcción de edificios y estructuras.	18	3	3	3	3
	Gastos generados por la adquisición de vehículos, maquinaria, equipos, mobiliarios y otros.	19	3	3	3	3
	Gastos generados por el cumplimiento de las obligaciones originadas por las deudas contractadas.	20	3	3	3	3

¿Hay algún indicador o ítem que no fue evaluado? SI () NO (X). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE FALUD JUNÍN
HERMILIO VALDIZÁN
Sandra G. Ochoa Lazo
CPC-Sandra G. Ochoa Lazo
JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

DNI: 45118117



CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD

012

Referencia: PROVEÍDO DIGITAL N° 657-2021-UNHEVAL-FCCyF-D

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

La BACH. MIRIAN ESTELA **ROJAS MALLQUI** y la BACH. VERÓNICA **CLEMENTE DÁVILA**, autoras del trabajo de tesis, titulado: EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL PERIODO 2020, inscrito en nuestros registros.

Ha obtenido, un reporte de similitud general del **17%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (*Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N° 1893-2021-UNHEVAL*), para tesis de pregrado. En consecuencia, es **CONFORME**.

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de las interesadas, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2021.

.....

Dr. Yónel Chocano Figueroa.

DIRECTOR

Rojas y Clemente

5. BACH. MIRIAN ESTELA ROJAS MALLQUI.docx

Resumen de fuentes

17%

SIMILITUD GENERAL

1	repositorio.ucv.edu.pe INTERNET	3%
2	hdl.handle.net INTERNET	1%
3	www.repositorio.upla.edu.pe INTERNET	1%
4	repositorio.uss.edu.pe INTERNET	1%
5	repositorio.upla.edu.pe INTERNET	<1%
6	repositorio.uladech.edu.pe INTERNET	<1%
7	repositorio.unan.edu.ni INTERNET	<1%
8	pt.scribd.com INTERNET	<1%
9	ri.ues.edu.sv INTERNET	<1%
10	Universidad Cesar Vallejo en 2018-07-10 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
11	www.inei.gob.pe INTERNET	<1%
12	www.pulso.cl INTERNET	<1%
13	repository.unilibre.edu.co INTERNET	<1%
14	Universidad Peruana Los Andes en 2021-01-19 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
15	Universidad Peruana Los Andes en 2021-01-27 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
dieciséis	andina.pe INTERNET	<1%
17	www.scribd.com INTERNET	<1%
18	biblioteca.ucm.es INTERNET	<1%
19	unjbg el 2021-12-10 TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
20	repositorio.udh.edu.pe INTERNET	<1%
21	www.ilustrados.com INTERNET	<1%
22	www.pqs.com.pe INTERNET	<1%
23	munisullana.gob.pe INTERNET	<1%
24	cap3deanteproyecto.blogspot.com INTERNET	<1%
25	repositorio.unsa.edu.pe INTERNET	<1%
26	www.coursehero.com INTERNET	<1%

27	Universidad Señor de Sipan el 2017-06-01	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
28	docs.com	INTERNET	<1%
29	unjbg el 2021-12-06	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%
30	papagayodecolores.blogspot.com	INTERNET	<1%
31	repositorio.uncp.edu.pe	INTERNET	<1%
32	www.cybertesis.edu.pe	INTERNET	<1%
33	idoc.pub	INTERNET	<1%
34	laschikitasdetodo.blogspot.com	INTERNET	<1%
35	distancia.udh.edu.pe	INTERNET	<1%
36	repositorio.ug.edu.ec	INTERNET	<1%
37	Universidad Andina del Cusco en 2018-05-02	TRABAJOS ENTREGADOS	<1%

Se excluyeron los depósitos de búsqueda:

Ninguno

Excluido del Informe de Similitud:

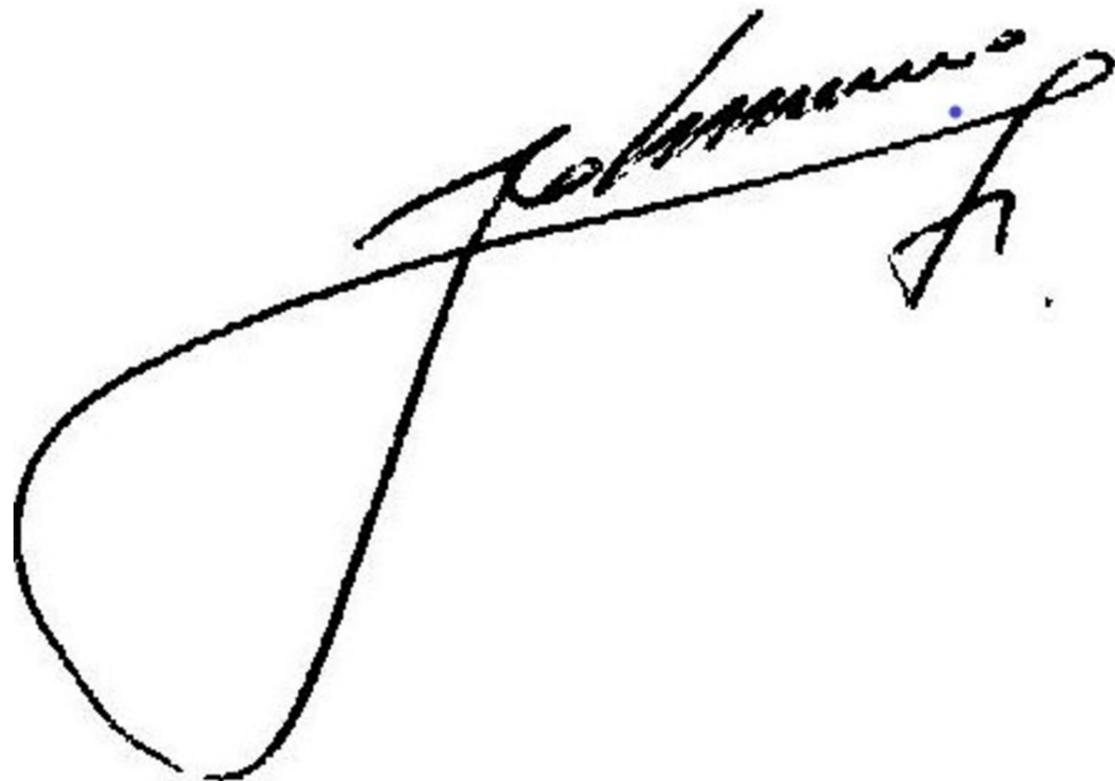
Bibliografía

Coincidencias menores (30 palabras o menos)

Se excluyeron las fuentes:

Ninguno

Dr. Yonel Chocano Figueroa. Director de la Unidad de Investigación



2021/12/18



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 30 días del mes de abril de 2022, a horas 10:30 a.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, la bachiller **VERONICA CLEMENTE DAVILA**, del Programa de Profesionalización en Investigación -PROFI-, para la sustentación de su tesis colectiva: "EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL PERIODO 2020"; y los Jurados de Tesis: Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte (Presidente), Dr. Luis Tarazona Cervantes (Secretario), Dr. Elías Tito Huaynate Delgado (Vocal); que fueron conformados con Resolución N° 0477-2022- UNHEVAL- FCCyF-D, de fecha 30 de abril de 2022.

Que con Resolución de Consejo Universitario N°0970-2020-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo del 2020, se aprueba la Directiva de **ASESORÍA Y SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJOS DE INVESTIGACION Y TESIS EN PROGRAMA DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO**;

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. ELMER GLICERIO JAIMES OMONTE	- Presidente
Dr. DR. LUIS TARAZONA CERVANTES	- Secretario
Dr. ELIAS TITO HUAYNATE DELGADO	- Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, e l Art. 4 9° dispone: "El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución", el Art. 50° dispone: "Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario." el Art. 51° dispone: "Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFÍ de la UNHEVAL"

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR <u>UNANIMIDAD</u>	DESAPROBADO POR _____	OBSERVACIONES _____
-----------------------------------	--------------------------	------------------------

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de Grados PROFÍ, el sustentante ha obtenido la nota de 16, considerándose el calificativo de: BUENO

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:30 p.m. firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22412223


SECRETARIO
DNI N° 22571073


VOCAL
DNI N° 20900669



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 30 días del mes de abril de 2022, a horas 10:30 a.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, la bachiller **MIRIAN ESTELA ROJAS MALLQUI**, del Programa de Profesionalización en Investigación -PROFI-, para la sustentación de su tesis colectiva: "EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL PERIODO 2020"; y los Jurados de Tesis: Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte (Presidente), Dr. Luis Tarazona Cervantes (Secretario), Dr. Elías Tito Huaynate Delgado (Vocal); que fueron conformados con Resolución N° 0477-2022- UNHEVAL- FCCyF-D, de fecha 30 de abril de 2022.

Que con Resolución de Consejo Universitario N°0970-2020-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo del 2020, se aprueba la Directiva de **ASESORÍA Y SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJOS DE INVESTIGACION Y TESIS EN PROGRAMA DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUÁNUCO**;

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. ELMER GLICERIO JAIMES OMONTE	- Presidente
Dr. DR. LUIS TARAZONA CERVANTES	- Secretario
Dr. ELIAS TITO HUAYNATE DELGADO	- Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, e l Art. 4 9 ° dispone: "El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución", el Art. 50° dispone: "Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario." el Art. 51° dispone: "Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR <u>UNANIMIDAD</u>	DESAPROBADO POR _____	OBSERVACIONES _____
-----------------------------------	--------------------------	------------------------

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de 16, considerándose el calificativo de: BUENO

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:30 p.m. firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22412223


SECRETARIO
DNI N° 22511073


VOCAL
DNI N° 28500069

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE PREGRADO

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y Nombres: ROJAS MALLQUI, Mirian Estela

DNI.: 71037240 Correo Electrónico: miesroma@gmail.com

Teléfono Casa: Celular: 955666773 Oficina: _____

Apellidos y Nombres: CLEMENTE DAVILA, Verónica

DNI.: 23392474 Correo Electrónico: clementeveronica79@gmail.com

Teléfono Casa: Celular: 964350811 Oficina: _____

IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado
Facultad de CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
E.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PÚBLICO

Título de la tesis:

EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EN EL PERIODO 2020

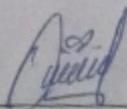
Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor (es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción de Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica más no al texto completo.

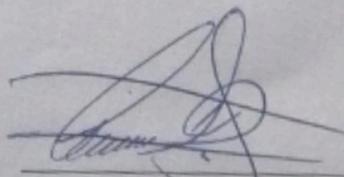
Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre en cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

Fecha de firma: Huancayo,

Firma del autor y/o autores:



Bach. Mirian Estela, ROJAS MALLQUI
DNI: 71037240



Bach. Verónica, CLEMENTE DÁVILA
DNI: 23392474